2025

INFORME DE RESULTADOS

GENERAL SIMÓN BOLÍVAR

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN 3
II. PRESUPUESTOS 6
II.1. Ingresos 6
II.2. Egresos 8
III. GESTIÓN FINANCIERA 9
III.1. Ingresos 9
III.2. Egresos 13
III.3. Obra Pública 18
III.4. Posición Financiera 28
IV. DEUDA PÚBLICA 31
IV.1. Deuda Pública Anterior y Contratada 31
IV.2. Servicio de Deuda Pública 33
V. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS 34
V.1 Sistema Descentralizado de Agua Simón Bolívar, Dgo. 35
V.2 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio General Simón Bolívar, Dgo. 39
VI. AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO 44
VI.1 Desempeño 44
VI.2 Áreas clave con riesgo 48
VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES 49
VII.1. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal (Administración 2022-2025) 49
VII.1.1. Financieras 49
VII.1.2. Obra Pública 49
VII.1.3. Descentralizados 50
VII.2. Recomendaciones de Desempeño 50
VII.3. Observaciones de Control Interno 51
VII.3.1. Financieras 52
VII.3.2. Obra Pública 52
VII.3.3. Descentralizados 52
VII.4. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal (Administración 2025-2028) 53
VII.4.1. Financieras 53

VII.4.2. Obra Pública 53
VII.4.3. Descentralizados 54
VII.5. Recomendaciones de Desempeño 54
VII.6. Observaciones de Control Interno 54
VII.6.1. Financieras 54
VII.6.2. Obra Pública 55
VII.6.3. Descentralizados 55
VIII. CONCLUSIÓN 56
IX. ANEXOS 57
IX.1. Comparativo Presupuestal de Ingresos 58
IX.2. Comparativo Presupuestal de Egresos 63
IX.3. Metodología utilizada para la evaluación de desempeño 71

I. PRESENTACIÓN

La Auditoría Superior del Estado, como Órgano Técnico Contable, auxiliar del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo establecido en los artículos 85, 86 fracciones I, III, IV, VII, VIII, XI y XII, 87, 170, 171 y 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en concordancia con lo establecido por el artículo 166 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracciones I a la VI, 3, 4 fracciones IV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII, XXXI, XXXIX, XLI, L y LI, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 fracciones I a la III, 15 fracciones I a la VII, IX, X, XIII, XVII, XVIII, XX, XXI, XXII, XXIX, XXX y XXXI, 17, 19, 20 fracción I, 24, 25, 26, 28, 29, 35, 47, 48, 50, 54, 58, 59, 62 y 98 fracciones I, III, XV, XVI, XXI, XXII, XXXVIII y XXXIX de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Durango; y 1, 2 fracción VI, 6 y 9 del Reglamento Interior de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, vigentes al inicio del procedimiento; efectuó la revisión y fiscalización a la Cuenta Pública del Municipio de **General Simón Bolívar, Dgo.**, correspondiente al ejercicio presupuestal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, comprendiéndose en el examen, no sólo la conformidad de las erogaciones realizadas con las partidas autorizadas del correspondiente Presupuesto de Egresos, sino también la justificación de tales erogaciones.

En este sentido, se examinó el Estado de Situación Financiera, el Estado de Variación en la Hacienda Pública, el Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado de Actividades, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación por Objeto del Gasto, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación Económica, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación Funcional y el Estado Analítico de la Deuda Pública; así como la demás información que se integró a la Cuenta Pública Municipal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 11 de la Ley de Fiscalización Superior antes citada; 46, 48, 52 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, sus reformas y adiciones.

Se considera necesario señalar que, la elaboración, integración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública es responsabilidad de la Administración Municipal, comprendiendo los períodos de Administración correspondientes del 1° de enero al 31 de agosto y del 1° de septiembre al 31 de diciembre de 2025, siendo aprobada por el H. Ayuntamiento de ese Municipio en sesión extraordinaria de fecha 26 de febrero de 2026.

Cabe señalar así mismo que, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI's), las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada, para obtener una seguridad razonable de la información contenida y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables utilizadas por el H. Ayuntamiento del Municipio de General Simón Bolívar, Dgo.

En cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado citada, la Cuenta Pública de referencia fue fiscalizada financieramente con un alcance del 99.30% en los ingresos y un 87.19% en los egresos y con respecto a la obra pública realizada por el H. Ayuntamiento de este Municipio, en base a pruebas selectivas sobre la operatividad y ejecución física, se alcanzó una muestra del 90.22 %. Lo anterior permitió analizar la evidencia que respalda las operaciones realizadas y que soportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 de este Municipio y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública Municipal, las variaciones presupuestales y la presentación de la información correlativa.

El examen de la Cuenta Pública estuvo dirigido al cumplimiento legal, financiero, físico y operativo, con relación a los Ingresos Obtenidos por $ 62,476,872 los Recursos Ejercidos por $ 66,485,598 y la Hacienda Pública/Patrimonio informado de $ 35,438,432 en la citada Cuenta Pública. De igual forma, contiene un análisis basado en la medición a través de Indicadores del Desempeño sobre aspectos financieros y no financieros para establecer los incrementos, decrementos, aplicación y comparabilidad de los recursos recaudados y ejercidos, así como las modificaciones patrimoniales durante el ejercicio presupuestal de 2025, con relación a su similar de 2024.

En síntesis, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública se realizó observando las disposiciones establecidas en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Durango, antes citada, y ofrece una base razonable para sustentar el presente Informe; por lo tanto, éste refleja los resultados del total de las revisiones practicadas, habiéndose mantenido en todo momento el rigor técnico y la independencia de criterio respecto a los trabajos de revisión y fiscalización realizados.

II. PRESUPUESTOS

Para el Municipio de General Simón Bolívar, Dgo., el fundamento legal para la recaudación de recursos públicos es la Ley de Ingresos para el ejercicio presupuestal del 2025 aprobada por el H. Congreso del Estado y publicada en el Periódico Oficial número 99 BIS, de fecha 12 de diciembre de 2024; y para el ejercicio de los recursos, es el Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Ayuntamiento el día 31 de diciembre de 2025. Estos elementos fueron analizados documentalmente con el objetivo de verificar que los conceptos incluidos en ellos se apegan a lo establecido en los preceptos legales aplicables.

En el análisis presupuestal se incluye un comparativo entre la información contenida en las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos, de los ejercicios 2024 y 2025, para informar las tendencias reales de incremento o decremento presupuestal.

II.1. Ingresos

En el siguiente cuadro se integra la información contenida en la Ley de Ingresos del Municipio aprobada para el ejercicio 2025:

Cuadro No. 1
Ingresos Aprobados 2025

Concepto	Ley de Ingresos Aprobada	Adecuaciones Numéricas	Ley de Ingresos Modificada
Impuestos	910,005		910,005
Contribuciones por Mejoras	8		8
Derechos	1,157,510		1,157,510
Productos	4,011		4,011
Aprovechamientos	60,012		60,012
Participaciones y Aportaciones	48,456,238	50,516,343	62,369,373
Ingresos Derivados de Financiamiento	0		0
Total	**50,587,784**		**64,500,919**

FUENTE: Periódicos Oficiales números 99 BIS, 9, 13 y 4 Extraordinario, de fechas 12-dic-24, 30-ene-25, 13-feb-25 y 28-feb-25 respectivamente.

Ver anexo 1

La Ley de Ingresos de 2025, en relación con la Ley de Ingresos de 2024, presentó un incremento nominal del 2.79%, tal como se muestra a continuación:

Cuadro No. 2
Variación de la Ley de Ingresos

Concepto	2024	2025	Variación
Impuestos	547,005	910,005	66.36%
Contribuciones por Mejoras	8	8	0.00%
Derechos	1,011,049	1,157,510	14.49%
Productos	4,012	4,011	-0.02%
Aprovechamientos	20,011	60,012	199.90%
Participaciones y Aportaciones	57,265,933	62,369,373	8.91%
Ingresos Derivados de Financiamiento	3,904,000	0	-100.00%
Total	**62,752,018**	**64,500,919**	**2.79%**

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Periódicos Oficiales números 99 BIS, 9, 13 y 4 Extraordinario, de fechas 12-dic-24, 30-ene-25, 13-feb-25 y 28-feb-25 respectivamente.
Ver anexo 1

Considerando que la inflación para 2025 fue de 3.69% en términos reales, la Ley de Ingresos para 2025 refleja una proyección de Ingresos menor a la del ejercicio presupuestal de 2024, en un 0.90%

II.2. Egresos

Estableciendo la comparación entre los Presupuestos de Egresos de los ejercicios presupuestales 2024 y 2025, tenemos el siguiente cuadro comparativo:

Cuadro No. 2
Variación de Presupuestos de Egresos

Concepto	2024	2025	Variación
Servicios Personales	16,422,434	15,340,778	-6.59%
Materiales y Suministros	5,946,295	6,516,133	9.58%
Servicios Generales	10,038,587	13,007,179	29.57%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,001,589	5,495,905	9.88%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,866,688	1,890,276	1.26%
Inversión Pública	22,350,704	21,706,973	-2.88%
Deuda Pública	3,283,087	3,253,961	-0.89%
Recursos Presupuestados de más con relación a la Ley de Ingresos	2,157,366	2,710,286	25.63%
Total	**62,752,018**	**64,500,919**	**2.79%**

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y el Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Ayuntamiento el día 31 de diciembre de 2025.
Ver anexo 2

El presupuesto para el ejercicio de los recursos durante 2025 considerando la Inflación del 3.69%, en términos reales disminuyo en las mismas proporciones que la Ley de Ingresos, es decir, un 0.90%.

III. GESTIÓN FINANCIERA

La Gestión Financiera se refiere a la administración, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos que el H. Ayuntamiento utilizó durante el ejercicio 2025 para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus planes y programas, de conformidad con las leyes y demás disposiciones en la materia.

III.1. Ingresos

Por cuanto hace a los Ingresos, el objetivo del análisis fue constatar la forma y términos en que fueron captados y administrados, así como verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas.

De manera particular, se revisó que los Ingresos por concepto de Impuestos, Contribuciones por Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones e Ingresos Derivados de Financiamiento, se hayan recaudado y registrado en la forma y términos establecidos por la normatividad y que fueron informados en la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal. Así mismo, que los recursos obtenidos a través de financiamientos, se captaron, registraron y fueron contratados de acuerdo con la legislación aplicable.

Con el objeto de establecer un punto de comparación, se incluye información referente al ejercicio presupuestal 2024, para identificar la tendencia en la obtención de los recursos y por consecuencia, evidenciar los conceptos donde se acentúan las diferencias.

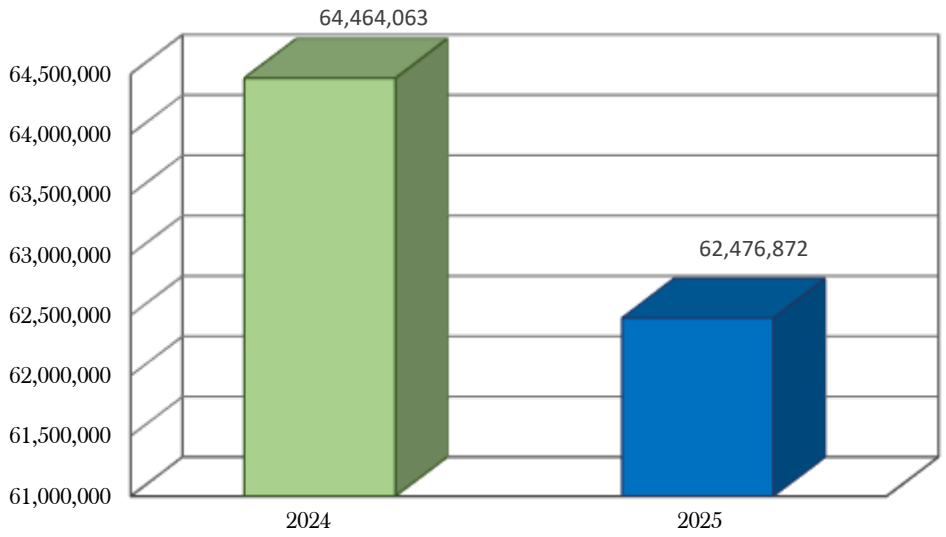
Cuadro No. 3
Ingresos Obtenidos Ejercicio 2024 y 2025

Concepto	2024	2025	Variación
Impuestos	2,586,546	1,117,264	-56.80%
Derechos	1,213,670	1,048,214	-13.63%
Productos	1,209	1,828	51.20%
Aprovechamientos	214,224	311,732	45.52%
Participaciones y Aportaciones	56,544,414	59,997,834	6.11%
Ingresos Derivados de Financiamiento	3,904,000	0	-100.00%
Total	**64,464,063**	**62,476,872**	**-3.08%**

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Cuenta Pública 2025.

Ver anexo 1

Gráfica No. 1
Variación de Ingresos



Como puede observarse, el Municipio obtuvo un decremento de sus Ingresos del 3.08% respecto al ejercicio presupuestal 2024; si consideramos que durante 2025 la inflación fue de 3.69%, concluimos que en términos reales el Municipio obtuvo Ingresos menores al 2024, de 6.77%.

En el decremento nominal de 2025 de 3.08% se destacan los Ingresos Derivados de Financiamiento en un 100.00% que significa $ 3,904,000, los Impuestos en un 56.80% que significa $ 1,469,282 y los Derechos en un 13.63% que significa $ 165,456.

En lo que respecta al análisis efectuado de los Ingresos Propios obtenidos contra los presupuestados, tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 4
Variación de Ingresos Propios

Concepto	Presupuestados	Obtenidos	Variación
Impuestos	910,005	1,117,264	207,259
Contribuciones por Mejoras	8	0	-8
Derechos	1,157,510	1,048,214	-109,296
Productos	4,011	1,828	-2,183
Aprovechamientos	60,012	311,732	251,720
Total	**2,131,546**	**2,479,038**	**347,492**

FUENTE: Cuenta Pública 2025.
Ver anexo 1

Del análisis a la información anterior, se obtuvieron los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Ingreso Real

Ingresos Propios – Ingresos Obtenidos no Presupuestados / Ingresos Propios Presupuestados – Ingresos Presupuestados por Servicio de Agua (Descentralizado)

$$2{,}479{,}038 - 0 \;/\; 2{,}131{,}546 - 287{,}487 = 1.344$$

Este Indicador muestra el Desempeño que observó el Municipio en la recaudación de los Ingresos Propios respecto de los autorizados en su Ley de Ingresos; en forma porcentual el Ingreso obtenido fue mayor un 34.4% de lo autorizado.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 17.1% de ingresos obtenidos por encima de lo autorizado.

b) Autonomía Financiera

Ingresos Propios / Total de Ingresos

2,479,038 / 62,476,872 = 0.040

Este Indicador nos muestra el Desempeño que observó el Municipio en el grado de autonomía del Gobierno Municipal respecto a otras fuentes de financiamiento; en términos porcentuales corresponde a 4.0%

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 9.9%

c) Autonomía Tributaria

Ingresos por Impuestos / Total de Ingresos Propios

1,117,264 / 2,479,038 = 0.451

Este Indicador nos muestra el Desempeño fiscal que tiene el Gobierno Municipal; en términos porcentuales podemos decir que, de sus Ingresos Propios, un 45.1% corresponde a Impuestos Municipales.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 34.4%

III.2. Egresos

En materia de Egresos, el propósito fue examinar que los recursos presupuestados aprobados por el H. Ayuntamiento, se hayan aplicado en las operaciones efectivamente realizadas y autorizadas, que su ejercicio se haya ajustado a las disposiciones normativas vigentes, que se utilizaron para el cumplimiento de las funciones propias del Municipio, que se registraron con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con las disposiciones en materia de disciplina financiera.

Se verificó que las modificaciones presupuestarias se encuentren respaldadas. Que el gasto se haya efectuado de acuerdo con las disposiciones normativas correspondientes. En especial, se examinó que la adquisición y contratación de bienes y servicios se haya ajustado a la legislación en la materia.

Se revisó que las operaciones hayan sido registradas y que las mismas estén sustentadas con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual debe reunir los requisitos legales y normativos aplicables.

Se constató documentalmente que los servicios contratados y bienes adquiridos fueron recibidos; en su caso, se realizaron compulsas con los proveedores y/o prestadores de servicios, para confirmar que las operaciones corresponden a las reportadas.

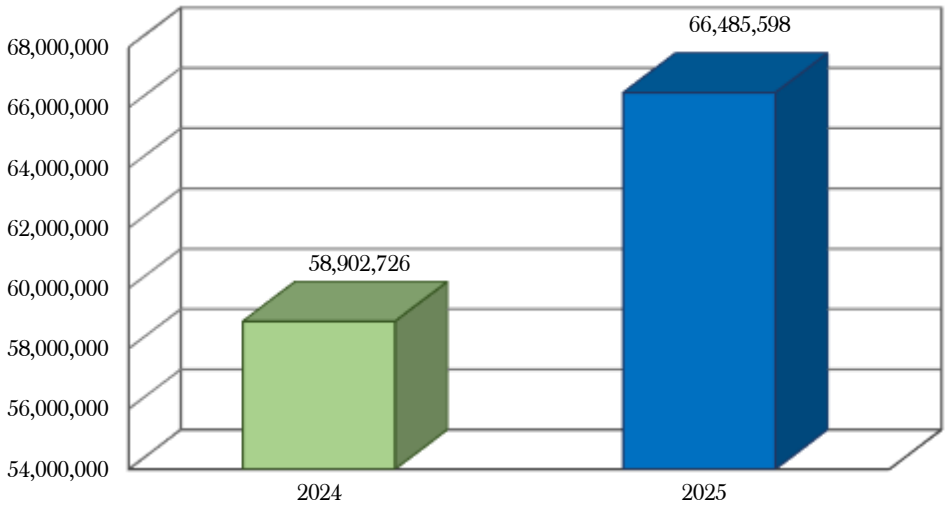
El análisis de los Egresos incluye la comparación respecto al ejercicio 2024, ya que esto nos permite identificar la tendencia en cada uno de los conceptos que integran los Egresos.

Cuadro No. 5
Recursos Ejercidos 2024 y 2025

Concepto	2024	2025	Variación
Servicios Personales	14,434,894	15,086,150	4.51%
Materiales y Suministros	5,946,294	6,508,636	9.46%
Servicios Generales	9,923,624	12,568,010	26.65%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,001,589	5,472,605	9.42%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	36,688	1,890,276	5052.30%
Inversión Pública	20,276,550	21,705,960	7.05%
Deuda Pública	3,283,087	3,253,961	-0.89%
Total	**58,902,726**	**66,485,598**	**12.87%**

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Cuenta Pública 2025.
Ver anexo 2

Gráfica No. 2
Variación del Ejercicio Presupuestal



En comparación con el ejercicio presupuestal 2024, podemos observar que existe un ejercicio de recursos mayor en un 12.87%, que significa $ 7,582,872; destacándose un aumento en los rubros de Servicios Generales en un 26.65% que significa $ 2,644,386, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles en un 5052.30% que significa $ 1,853,588 e Inversión Pública en un 7.05% que significa $ 1,429,410. Por otro lado, podemos observar que existe un ejercicio de recursos menor en el rubro de Deuda Pública en un 0.89% que significa $ 29,126.

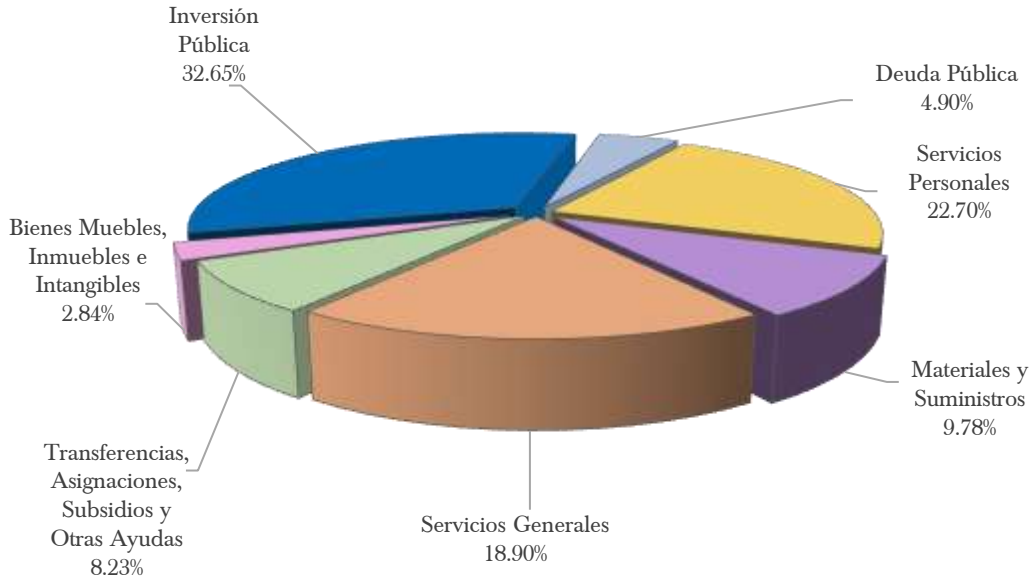
Desglosando el gasto efectuado en 2025 tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 6
Desglose de Gastos 2025

Concepto	Ejercido	Porcentaje
Servicios Personales	15,086,150	22.70%
Materiales y Suministros	6,508,636	9.78%
Servicios Generales	12,568,010	18.90%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,472,605	8.23%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,890,276	2.84%
Inversión Pública	21,705,960	32.65%
Deuda Pública	3,253,961	4.90%
Total	**66,485,598**	**100.00%**

FUENTE: Cuenta Pública 2025.
Ver anexo 2

Gráfica No. 3
Desglose de Gastos 2025



Considerando los datos anteriores y los datos mencionados en el apartado de Ingresos, podemos determinar los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Capacidad Financiera

Ingresos Propios / Servicios Personales + Materiales y Suministros + Servicios Generales

2,479,038 / 15,086,150 + 6,508,636 + 12,568,010 = 0.073

Este Indicador muestra el grado de autonomía del Gobierno Municipal respecto de otras fuentes de financiamiento para hacer frente a sus Gastos Operacionales, que significa un 7.3%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 17.9%

b) Ingreso – Gasto

Ingresos Totales / Gastos Totales.

62,476,872 / 66,485,598 = 0.940

Este Indicador muestra el Desempeño Municipal respecto a la obtención de recursos para la satisfacción de sus necesidades, en este caso se obtuvo un 6.0% menos recursos de los que se aplicaron.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 0.01% más.

c) Dependencia Financiera

Participaciones + Fondos Federales / Gastos Totales.

28,040,426 + 31,957,408 / 66,485,598 = 0.902

Este Indicador muestra el Desempeño del Municipio respecto a la aplicación de recursos provenientes de las Participaciones y Fondos Federales en los Gastos Totales; en términos porcentuales corresponde a un 90.2%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 88.5%

d) Inversión Capitalizable

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles + Inversión Pública / Ingresos Totales

$$1{,}890{,}276 + 21{,}705{,}960 / 62{,}476{,}872 = 0.378$$

Este indicador muestra el Desempeño Municipal en cuanto a la Inversión Capitalizable, que se compone de la Inversión Pública y la Inversión en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; en términos porcentuales representa una inversión del 37.8% de los Ingresos Totales.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 32.0%

III.3. Obra Pública

En este Apartado se presenta el resultado del análisis y evaluación programático – presupuestal de las Obras y Acciones informadas en la Cuenta Pública. Para ello, se llevaron a cabo diversas acciones de verificación y fiscalización física y documental de las mismas.

Objetivo

Verificar que los recursos ejercidos en Obra Pública, informados en la Cuenta Pública, se utilizaron en los propósitos para los cuales fueron autorizados y que sean congruentes con la información presentada en los cierres de ejercicio de Obra Pública de las diversas fuentes de financiamiento; así como observar la situación física de las obras señaladas en dichos informes y los recursos comprometidos para las obras de continuación, informadas como en proceso y no iniciadas; específicamente para:

Comprobar que la planeación, programación, adjudicación, contratación y ejecución de la obra pública, se haya efectuado de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Verificar que existan expedientes técnicos que permitan el análisis y evaluación de las Obras y Acciones desarrolladas y que se encuentren validados y autorizados por la autoridad normativa competente.

Verificar que se haya cumplido con lo estipulado en los contratos relativos al costo, calidad y tiempo de ejecución de las Obras y Acciones; de igual manera, que correspondan físicamente con las cantidades, conceptos, características y calidad de los materiales y suministros que respalden las facturas y estimaciones, así como constatar que los pagos efectuados se soportaron debidamente con la documentación comprobatoria correspondiente.

Verificar que en las Obras ejecutadas por Administración Municipal hayan cumplido con las disposiciones legales y normatividad aplicable.

Verificar el grado de operatividad de las obras fiscalizadas informadas como terminadas, en su modalidad de contrato o por Administración Municipal.

Evaluación del Programa de Obra Pública Municipal

Del ejercicio presupuestal informado en Cuenta Pública, se aprobó para los programas de Obras y Acciones un total de $ 21,706,973, ejerciendo durante 2025 $ 21,705,960, en 28 proyectos de Obras y Acciones, utilizando recursos de Tesorería Municipal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, correspondiente al Ramo 33, "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", del Presupuesto de Egresos de la Federación, conforme a lo siguiente:

Cuadro No. 8
Distribución de Recursos en Obra Pública por Fuente de Financiamiento

Fuente de Financiamiento	Gasto Aprobado al 31/12/25	Gasto Devengado al 31/12/25	Avances (%)		Situación Física de las Obras			
			Fis.	Fin.	Aproba-das	Termi-nadas	En Proceso	No Iniciadas
Tesorería Municipal	10,147,504	10,146,932	99.86	99.99	7	6	1	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025	11,559,469	11,559,028	100.00	100.00	21	21		
Total	21,706,973	21,705,960	99.94	100.00	28	27	1	

FUENTE: Cierres de ejercicio de Obra y Cuenta Pública 2025

El Municipio, alcanzó un 99.94% de avance físico al 31 de diciembre de 2025, del programa general de Obras y Acciones, ya que, de las 28 obras aprobadas, informa la conclusión de 27 y en proceso 1; la obra en proceso informada en la Cuenta Pública se desglosa a nivel de programa a continuación:

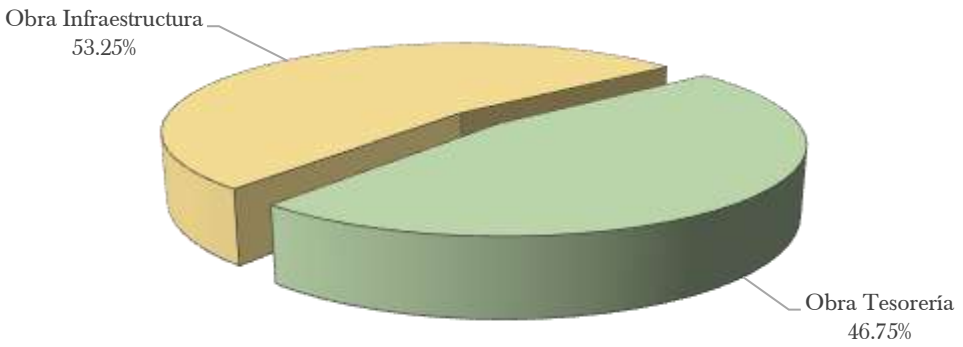
Cuadro No. 9
Obras en Proceso y No Iniciadas

Programa	Obra En Proceso
Urbanización	1
Total	**1**

FUENTE: Cierres de ejercicio de Obra, anexos a la Cuenta Pública 2025

Del gasto ejercido en Obra Pública, se financió con recursos de Tesorería Municipal el 46.75% y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal el 53.25%.

Gráfica No. 4
Distribución del Gasto Ejercido en Obra Pública



Total Ejercido en Obras y Acciones $ 21,705,960

Como se observa en el Cuadro No. 10, existe un importe de subejercicio en obra por $ 51,166 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del ejercicio presupuestal 2025.

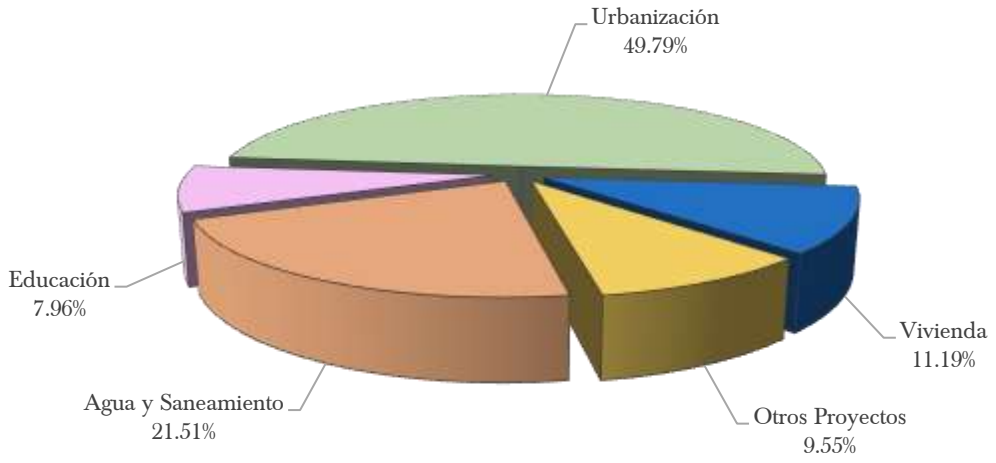
Cuadro No. 10
Subejercicios del FAISM 2025

Concepto	FAISM 2025	Total
Ingresos Totales	11,799,046	11,799,046
Egresos Totales	11,747,880	11,747,880
Total	**51,166**	**51,166**

FAISM.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
FUENTE: Cuenta Pública 2025

El gasto ejercido en Obra Pública fue distribuido en los siguientes programas:

Gráfica No. 5
Distribución del Gasto Ejercido en Obra Pública



Total Ejercido en Obras y Acciones $ 21,705,960

La situación programático - presupuestal que muestra el estado físico y financiero de las Obras y Acciones se detallan a continuación:

Cuadro No. 11
Comportamiento Programático – Presupuestal de las Obras por Contrato

Programa	Clasificación Según Estado de Egresos de la Cuenta Pública (Consolidado)	
	Presupuestada	Ejercida
Obra Pública en Bienes de Dominio Público		
Edificación Habitacional	1,980,671	1,980,671
Edificación No Habitacional	6,308,333	6,308,333
Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electrificación y Telecomunicaciones	6,295,762	6,295,762
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	3,180,027	3,179,548
Construcción de Vías de Comunicación	205,016	205,016
Obra Pública en Bienes Propios		
Edificación No Habitacional	3,737,164	3,736,630
Total	**21,706,973**	**21,705,960**

FUENTE: Cierres de ejercicio de Obra, anexos a la Cuenta Pública 2025

Del cuadro anterior se obtuvo el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Cumplimiento en Presupuesto:

Inversión Ejercida / Inversión Presupuestada

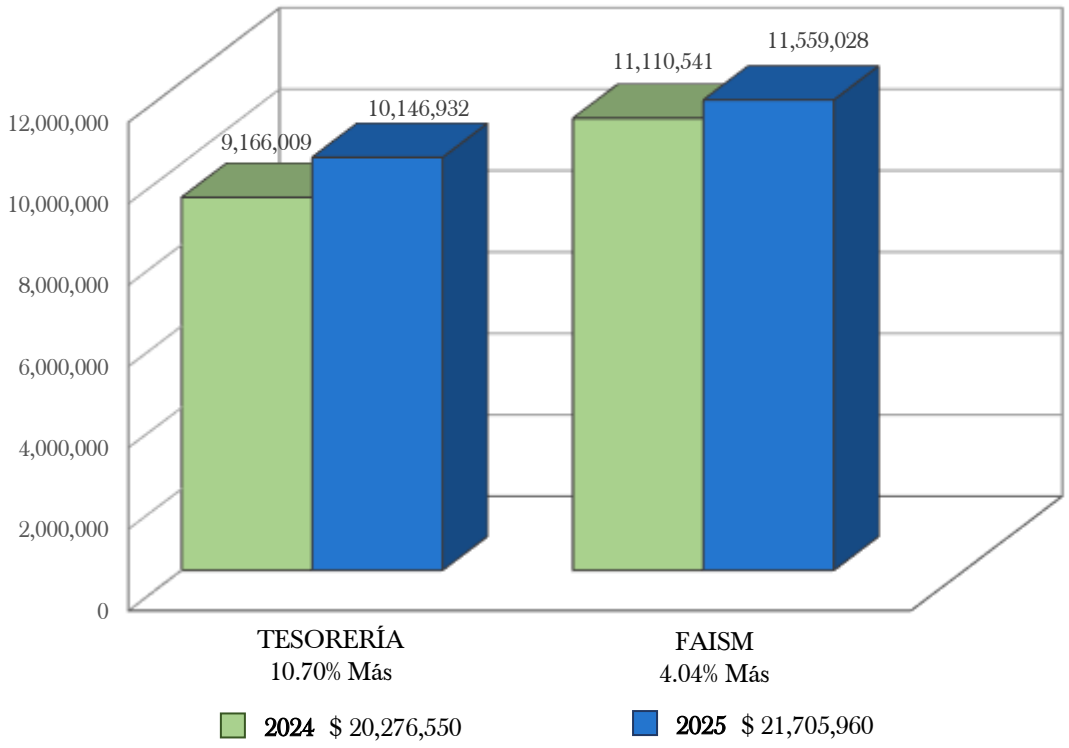
21,705,960 / 21,706,973 = 0.999

Este Indicador nos muestra en forma porcentual el apego a la presupuestación en lo concerniente a Obra Pública, en este caso se ejerció un 99.9% respecto a lo presupuestado.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 98.2%

En la gráfica siguiente se presentan los recursos ejercidos en Obra Pública en 2025 en comparación con el ejercicio 2024, así como el porcentaje de variación.

Gráfica No. 6
Comparativo de Recursos Ejercidos en Obra Pública con el Ejercicio 2024

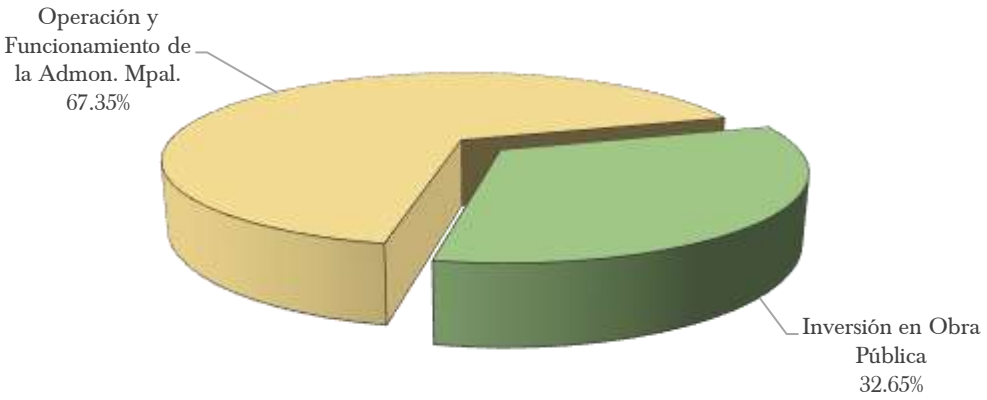


FAISM.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

En lo que corresponde al gasto total ejercido en Obra Pública al cierre del ejercicio 2025, presenta un aumento de $ 1,429,410, que representa el 7.05% en comparación con el ejercicio 2024.

Del total de recursos erogados por el H. Ayuntamiento por $ 66,485,598, destinó a Obra Pública y Acciones $ 21,705,960.

Gráfica No. 7
Inversión en Obra Pública Respecto a los Egresos Totales



Inversión Total Ejercida $ 66,485,598

De los datos y gráfica anteriores se desprende el siguiente Indicador de Desempeño:

b) Inversión en Obra:

Inversión en Obra / Egresos Totales

21,705,960 / 66,485,598 = 0.326

Este Indicador nos muestra en forma porcentual lo que representa el gasto de Obra Pública respecto al gasto total, que para este caso representa un 32.6%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 30.3%.

Fiscalización de Obras del Ejercicio Presupuestal 2025

Del total ejercido en obra pública por $ 21,705,960 se realizaron trabajos de auditoría a las obras seleccionadas, se fiscalizaron documental, técnica y físicamente $ 19,583,780, que representan el 90.22% del total aplicado en obra.

De las 28 obras aprobadas en el programa general de Obras y Acciones, se fiscalizaron documental, técnica y físicamente 22 obras; 20 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025, 1 obra del Ramo 28 Participaciones Federales y 1 obra Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE); de cuya fiscalización se determinó que las 22 obras se encuentran concluidas y operan adecuadamente.

Cuadro No. 12
Obras Fiscalizadas Ejercicio 2025

No. de Obra	Programa	Tipo de Obra	Localidad	Importe
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025				**19,397,250**
1	Agua y Saneamiento	Equipamiento de Pozo de Agua Potable, Mediante Sistema Fotovoltaico	José Isabel Robles	1,057,236
2	Agua y Saneamiento	Ampliación de Red de Agua Potable (II Etapa)	Dieciocho de Marzo y Huarichic	721,336
3	Agua y Saneamiento	Equipamiento de Planta Purificadora	Santa Rosalía	301,755
4	Agua y Saneamiento	Equipamiento de Planta Potabilizadora	San José de Sauces	115,348
5	Agua y Saneamiento	Ampliación de Red de Drenaje Sanitario	Ignacio Zaragoza	1,339,950
6	Agua y Saneamiento	Ampliación de Red de Drenaje Sanitario	San José de Zaragoza	1,133,077
7	Educación	Construcción de Techado en Área de Usos Múltiples en Jardín de Niños General Simón Bolívar	Oriente Aguanaval	576,952

8	Educación	Construcción de Techado en Área de Usos Múltiples en Telesecundaria No. 210	Huarichic	1,150,000
9	Urbanización	Construcción de Cancha Pública de Futbol Rápido	General Simón Bolívar	2,082,933
10	Urbanización	Construcción de Parque Público	Dieciocho de Marzo	2,106,238
11	Urbanización	Construcción de Parque Público	Sombreretillo del Alto	693,722
12	Urbanización	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en Calle Principal	San Vicente de Melones	2,067,877
13	Urbanización	Construcción de Abrevadero Agrícola Derivador para Riego, con Trabajos de Terracerías, Instalación de Geomembrana en Vaso y Estructuras de Control (Compuertas), con Capacidad de 5,000 M^3 de Agua	Dieciocho de Marzo	1,053,780
14	Urbanización	Construcción de Centro Cultural y Artístico (II Etapa)	General Simón Bolívar	1,355,655
15	Urbanización	Rehabilitación de Caminos Rurales en Región Sur	La Granja - San José de Reyes	469,833
16	Urbanización	Rehabilitación Camino Rural Oriente Aguanaval - Antón Martin - Dieciocho de Marzo	Oriente Aguanaval	536,952
17	Urbanización	Rehabilitación de Camino Entronque a Santa Rosa	Santa Rosa	205,016
18	Vivienda	Ampliación de Red de Distribución Eléctrica	San José de Zaragoza	448,920
19	Vivienda	Suministro y Colocación de Calentadores Solares en Vivienda	Varias Localidades	616,100
20	Vivienda	Construcción de Techos de Madera en Vivienda	Varias Localidades	1,364,570

Ramo 28 Participaciones Federales				**124,362**
21	Urbanización	Construcción y Equipamiento de Infraestructura para el Almacenamiento de Agua (Bordo de Abrevadero)	Localidades San José de Sauces, La Granja y San José de Reyes	124,362
Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE)				**62,168**
22	Urbanización	Pavimentación con Concreto Hidráulico en Callejón Sin Nombre cerca de la Papelería Los González del Km 0+000 al Km 0+021.51 entre la Calle Guadalupe Victoria y el Canal San Isidro	General Simón Bolívar	62,168
			Total	**19,583,780**

FUENTE: Información Preliminar de Cuenta Pública 2025

III.4. Posición Financiera

El análisis referente a la situación financiera que muestra el Municipio al 31 de diciembre de 2025 consistió en verificar documentalmente que los registros correspondan a los derivados de las operaciones contables que se llevaron a cabo durante el ejercicio presupuestal y que muestren de una manera razonable los importes que corresponden a los derechos y obligaciones Municipales.

A continuación, se muestra el Estado de Situación Financiera informado por el H. Ayuntamiento:

Cuadro No. 13
Estado de Situación Financiera

Activo		Pasivo	
ACTIVO CIRCULANTE		**PASIVO CIRCULANTE**	
Efectivo y Equivalentes	1,279,649	Cuentas por pagar a Corto Plazo	9,313,222
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5,568,060	Otros Pasivos a Corto Plazo	867,984
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	8,066,458		
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	**14,914,167**	**TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES**	**10,181,206**
ACTIVO NO CIRCULANTE		**PASIVO NO CIRCULANTE**	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**23,863,816**	Deuda Pública a Largo Plazo	3,391,102
Terrenos	3,045,000	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	100,000
Viviendas	5,850,000		
Edificios no Habitacionales	331,138		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	12,564,212	**TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTE**	**3,491,102**
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	2,073,466		
Bienes Muebles	**10,332,757**	**TOTAL DE PASIVOS**	**13,672,308**
Mobiliario y Equipo de Administración	1,419,904		
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	24,263		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	81,412	**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**	
Vehículos y Equipo de Transporte	6,979,600	**Hacienda Pública/Patrimonio Generado**	**35,438,432**
Equipo de Defensa y Seguridad	65,320	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,636,060
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,762,258	Resultado de Ejercicios Anteriores	0
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	**34,196,573**	**TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO**	**35,438,432**
TOTAL DE ACTIVOS	**49,110,740**	**TOTAL DE PASIVOS Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**	**49,110,740**

FUENTE: Cuenta Pública 2025.

NOTA: Para efectos de presentación de la información financiera correcta, el importe de $65,472 del Pasivo Circulante del rubro de Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública, se consideró en Pasivo No Circulante en el rubro de Deuda Pública a Largo Plazo

NOTA: La diferencia de $ 10,809, entre el Estado de Deuda Pública (Cuadro No. 14), y la Deuda Pública a Largo Plazo del Estado de Situación Financiera (Cuadro No. 13), se origina por diferencias contables entre el Municipio y BANOBRAS.

Analizando la información financiera presentada por el Municipio, obtenemos los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Liquidez

Activo Circulante / Pasivo Circulante

14,914,167 / 10,181,206 = 1.465

Este Indicador muestra el Desempeño respecto a la capacidad a corto plazo que tiene el Municipio para hacer frente a sus obligaciones; en este caso podemos observar que se tiene la capacidad para cumplir con sus compromisos.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 1.690 veces

b) Endeudamiento

Pasivo Total / Activo Total – Construcciones en Proceso.

13,672,308 / 49,110,740 - 14,637,678 = 0.397

Este Indicador muestra el Desempeño respecto al grado de endeudamiento que tiene el Municipio; en términos porcentuales representa que un 39.7% de los bienes y derechos del Municipio se financian con pasivo.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 36.7%

c) Pasivo Circulante

Pasivo Circulante / Pasivo Total

10,181,206 / 13,672,308 = 0.745

Este Indicador de Desempeño muestra en términos porcentuales, que, de los adeudos totales del Municipio, se tendrá que hacer frente en un corto plazo a 74.5% de ellos.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 81.8%

d) Pasivo No Circulante

Pasivo No Circulante / Pasivo Total

3,491,102 / 13,672,308 = 0.255

Este Indicador de Desempeño muestra en términos porcentuales que el Pasivo No Circulante representa un 25.5% del Pasivo Total del Municipio.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 18.2%

Los dos Indicadores que anteceden muestran la distribución de los pasivos totales del Municipio.

e) Déficit del Ejercicio

Ingresos Totales– Egresos Totales.

62,476,872 - 66,485,598 = -4,008,726

Este Indicador muestra el Desempeño que observó el Municipio respecto al ejercicio de los recursos obtenidos, en este caso nos indica la cantidad de recursos sobreejercidos.

IV. DEUDA PÚBLICA

IV.1. Deuda Pública Anterior y Contratada

La alternativa de financiamiento que representa la Deuda Pública Municipal fue analizada en forma documental, considerando las operaciones de contratación y los Ingresos y Egresos de recursos referentes a créditos obtenidos; se revisó que los registros correspondan a la información que contienen los estados de cuenta presentados por el H. Ayuntamiento y emitidos por la Institución Financiera correspondiente, que los pagos de intereses y amortizaciones sean congruentes con lo contratado, que las operaciones sean respaldadas con la documentación pertinente y que en todo momento se apeguen a la legislación aplicable.

El estado que presenta la Deuda Pública es el siguiente:

Cuadro No. 14
Estado de Deuda Pública

Saldo al 1 de enero de 2025		**6,065,957**
Crédito No. 14928	2,161,957	
Crédito No. 15610	3,904,000	
Amortización		**2,685,664**
Crédito No. 14928	2,161,957	
Crédito No. 15610	523,707	
Saldo al 31 de diciembre de 2025		**3,380,293**
Crédito No. 14928	0	
Crédito No. 15610	3,380,293	

FUENTE: Estado de Cuenta de BANOBRAS.

NOTA: La diferencia de $ 10,809, entre el Estado de Deuda Pública (Cuadro No. 14), y la Deuda Pública a Largo Plazo del Estado de Situación Financiera (Cuadro No. 13), se origina por diferencias contables entre el Municipio y BANOBRAS.

Del análisis comparativo correspondiente a la información de los ejercicios 2024 y 2025, tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 15
Variación de la Deuda

Concepto	2024	2025	Variación
Saldo al 1 de Enero	4,952,854	6,065,957	22.47%
Contratación de Deuda	3,904,000	0	-100.00%
Amortización	2,790,897	2,685,664	-3.77%
Saldo al 31 de Diciembre	6,065,957	3,380,293	-44.27%

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Estado de Cuenta de BANOBRAS.
NOTA: La diferencia de $ 4,620, entre el renglón de Amortización del Cuadro No. 15 (Variación de la Deuda) y el importe considerado en el indicador de Carga de Deuda, con respecto al Anexo 2, se originó por diferencias contables entre el Municipio y BANOBRAS.

La Deuda ha tenido una tendencia a la baja, el saldo final de 2025 es menor en un 44.27% que el final de 2024, la amortización de créditos disminuyó un 3.77%.

En la administración de la Deuda el desempeño del Municipio se muestra en el siguiente Indicador:

a) Carga de deuda

Pago de Deuda / Ingreso Total

2024 2,790,897 / 64,464,063 = 0.043

2025 2,685,664 / 62,476,872 = 0.043

Estos Indicadores muestran en términos porcentuales que en 2024 se ejerció un 4.3% del ingreso total municipal para la amortización de créditos, mientras que en 2025 se ejerció un 4.3%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 2.2%

NOTA: La diferencia de $ 4,620 entre el indicador de Carga de Deuda y el anexo 2 se originó por diferencias contables entre el Municipio y BANOBRAS.

IV.2. Servicio de Deuda Pública

En lo referente al Servicio de la Deuda Pública, se revisó que las operaciones derivadas de los pagos por intereses sean las que corresponden de acuerdo a la información presentada por el H. Ayuntamiento, así como la información proporcionada por la Institución Financiera correspondiente.

Indicador de Desempeño respecto al Servicio de la Deuda:

a) Servicio de Deuda

Intereses por Deuda / Gasto Total

493,313 / 66,485,598 = 0.007

Este Indicador muestra que el ejercicio de recursos para el Servicio de la Deuda representa un 0.7% del gasto total.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 0.4%

NOTA: La diferencia de $ 79,604 entre el indicador de Servicio de Deuda y el anexo 2 se originó por diferencias contables entre el Municipio y BANOBRAS.

Ver anexo 2

V. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Conforme a las disposiciones legales aplicables, los HH. Ayuntamientos, para el ejercicio de sus facultades y atribuciones, se auxilian de las Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública Municipal y además, con el objeto de llevar a cabo una oportuna toma de decisiones y una más eficaz prestación de los servicios públicos, se apoyan en sus Organismos Públicos Descentralizados, los cuales son creados mediante Decreto Legislativo o bien por Acuerdo de Cabildo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independientes de la personalidad jurídica y patrimonio de los propios Ayuntamientos.

A tal efecto, este Municipio, actualmente tiene como Organismos Públicos Descentralizados, al Sistema Descentralizado de Agua Simón Bolívar, Dgo; el cual fue constituido mediante Acuerdo de Cabildo, publicado en Periódico Oficial número 87 BIS de fecha 31 de Octubre de 2013 y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio General Simón Bolívar, Dgo., constituido a través de Acuerdo de Cabildo, publicado en Periódico Oficial número 87 BIS de fecha 31 de Octubre de 2013.

Los Organismos Públicos Descentralizados, aún y cuando forman parte de la Administración Municipal, no presentan Cuenta Pública; sin embargo, esta Auditoría Superior del Estado efectúa la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI´s), las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada, para obtener una seguridad razonable de la información contenida y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables utilizadas por los Organismos Públicos Descentralizados del H. Ayuntamiento del Municipio General Simón Bolívar, Dgo.

Asimismo, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones, las variaciones presupuestales y la presentación de la información correlativa.

V.1 Sistema Descentralizado de Agua Simón Bolívar, Dgo.

(Sistema de Agua)

V.1.1 Ingresos

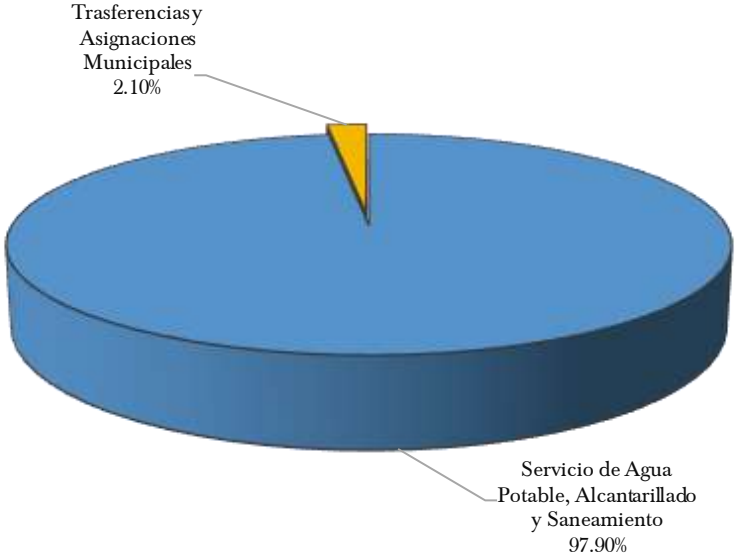
El Sistema de Agua obtuvo en el ejercicio presupuestal 2025 Ingresos por $ 324,284 los cuales se describen en el cuadro y gráfica siguientes:

Cuadro No. 16
Ingresos Obtenidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	317,484	97.90%
Transferencias y Asignaciones		
Trasferencias y Asignaciones Municipales	6,800	2.10%
Total	**324,284**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del Sistema de Agua del ejercicio 2025.

Gráfica No. 8
Ingresos Obtenidos



Así mismo, se practicó la confronta de la Ley de ingresos aprobada por el H. Congreso del Estado para el ejercicio 2025 y los Ingresos obtenidos por el Sistema de Agua, dando como resultado lo siguiente:

Cuadro No. 17
Análisis de Ingresos Presupuestales

Ingresos Aprobados	Ingresos Obtenidos	Diferencia	Porcentaje
287,487	317,484	29,997	10.43%

FUENTE: Información Preliminar del Sistema de Agua del ejercicio 2025.

Del análisis efectuado a los Ingresos recaudados en el ejercicio 2025 se obtiene el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Dependencia Financiera Municipal

Subsidio Municipal / Ingreso Total

6,800 / 324,284 = 0.020

Este Indicador nos muestra que el Sistema de Agua para llevar a cabo sus actividades, depende financieramente del Subsidio Municipal, en un 2.0%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 31.5%.

V.1.2 Egresos

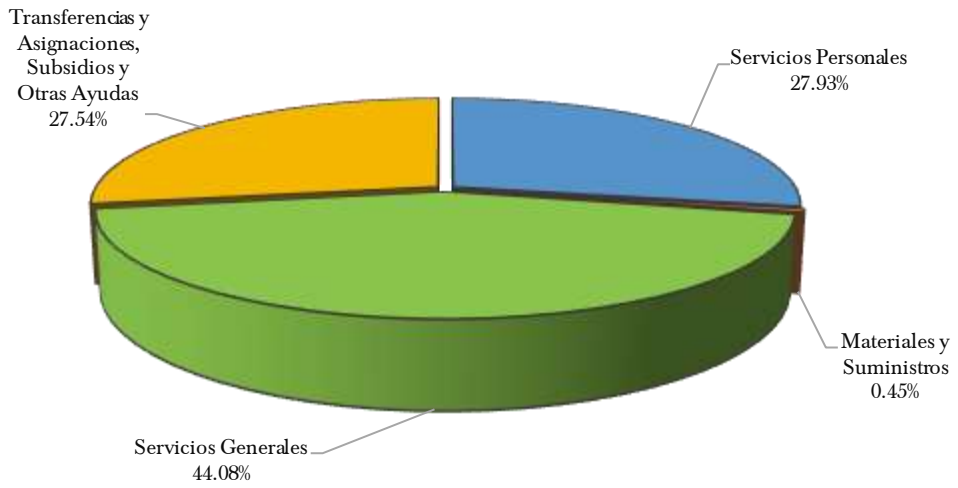
El Sistema de Agua ejerció recursos durante 2025 por $ 328,368, en los siguientes conceptos:

Cuadro No. 18
Recursos Ejercidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales	91,702	27.93%
Materiales y Suministros	1,481	0.45%
Servicios Generales	144,747	44.08%
Transferencias y Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	90,438	27.54%
Total	**328,368**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del Sistema de Agua del ejercicio 2025.

Gráfica No. 9
Recursos Ejercidos



Del análisis efectuado a los recursos ejercidos, se destaca que el Sistema de Agua aplicó el 27.93% en Servicios Personales, el 0.45% en Materiales y Suministros, el 44.08% en Servicios Generales y el 27.54% en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

De la comparación de los recursos obtenidos y ejercidos en 2024 y el ejercicio 2025, se obtuvo lo siguiente:

Cuadro No. 19
Comparativo de Recursos Obtenidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios				
Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	358,519	317,484	-41,035	-11.45%
Transferencias y Asignaciones				
Transferencias y Asignaciones Municipales	20,500	6,800	-13,700	-66.83%
Total	**379,019**	**324,284**	**-54,735**	**-14.44%**

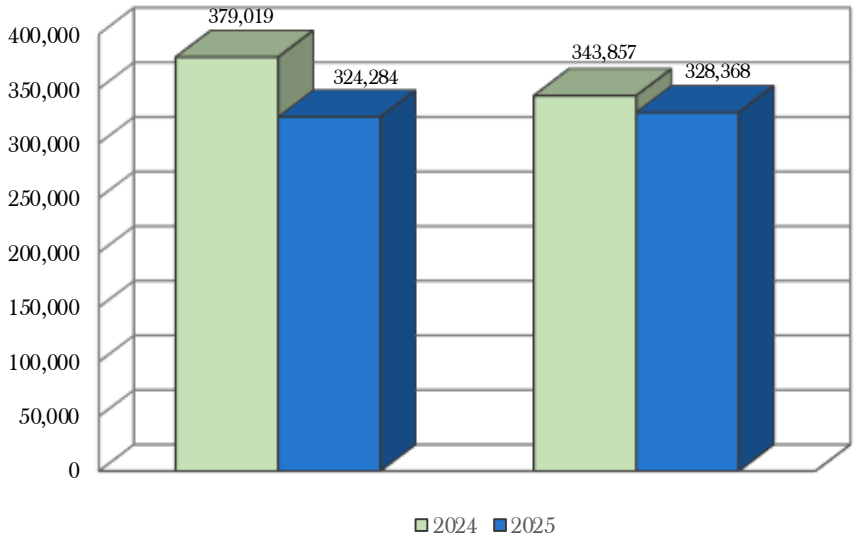
FUENTE: Información Preliminar del Sistema de Agua de los ejercicios 2024 y 2025.

Cuadro No. 20
Comparativo de Recursos Ejercidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Servicios Personales	137,560	91,702	-45,858	-33.34%
Materiales y Suministros	0	1,481	1,481	100.00%
Servicios Generales	90,274	144,747	54,473	60.34%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	116,023	90,438	-25,585	-22.05%
Total	**343,857**	**328,368**	**-15,489**	**-4.50%**

FUENTE: Información Preliminar del Sistema de Agua de los ejercicios 2024 y 2025.

Gráfica No. 10
Comparativo de Recursos Obtenidos y Ejercidos



Los Ingresos de 2025 en términos relativos disminuyeron en comparación al 2024 en un 14.44% y los Egresos en un 4.50%; si consideramos que durante 2025 la inflación fue de 3.69% concluimos que en términos reales los ingresos del Sistema de Agua disminuyeron en un 18.13% y los egresos en un 8.19%.

V.2 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio General Simón Bolívar, Dgo.

(DIF)

V.2.1 Ingresos

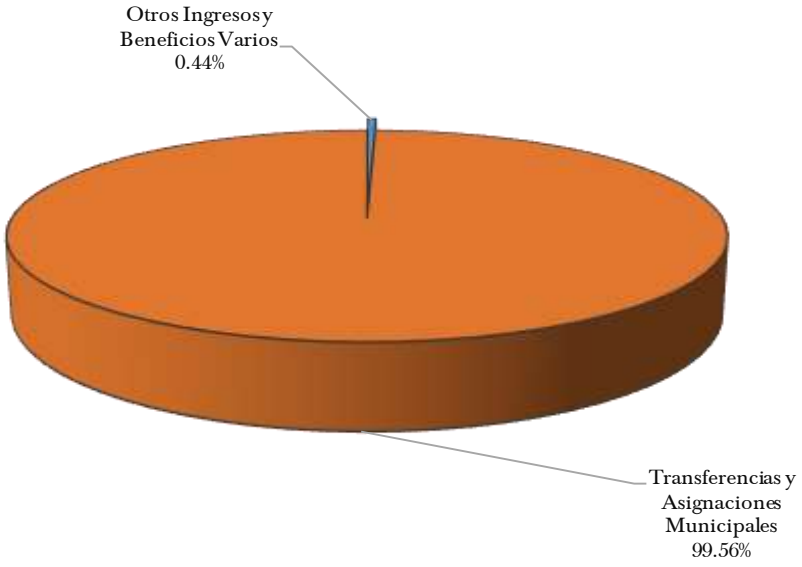
El DIF obtuvo en el ejercicio presupuestal 2025 Ingresos por $ 1,768,574 integrados de la siguiente manera:

Cuadro No. 21
Ingresos Obtenidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Otros Ingresos		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	7,750	0.44%
Transferencias y Asignaciones		
Transferencias y Asignaciones Municipales	1,760,824	99.56%
Total	**1,768,574**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del DIF del ejercicio 2025.

Gráfica No. 11
Ingresos Obtenidos



Del análisis efectuado a los Ingresos obtenidos en el ejercicio 2025 se desprende el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Dependencia Financiera Municipal

Subsidio Municipal / Ingreso Total

1,760,824 / 1,768,574 = 0.995

Este Indicador nos muestra que el DIF para llevar a cabo sus actividades, depende financieramente del Subsidio Municipal, ya que éste representa el 99.5% de los Ingresos del ejercicio.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 93.7%.

V.2.2 Egresos

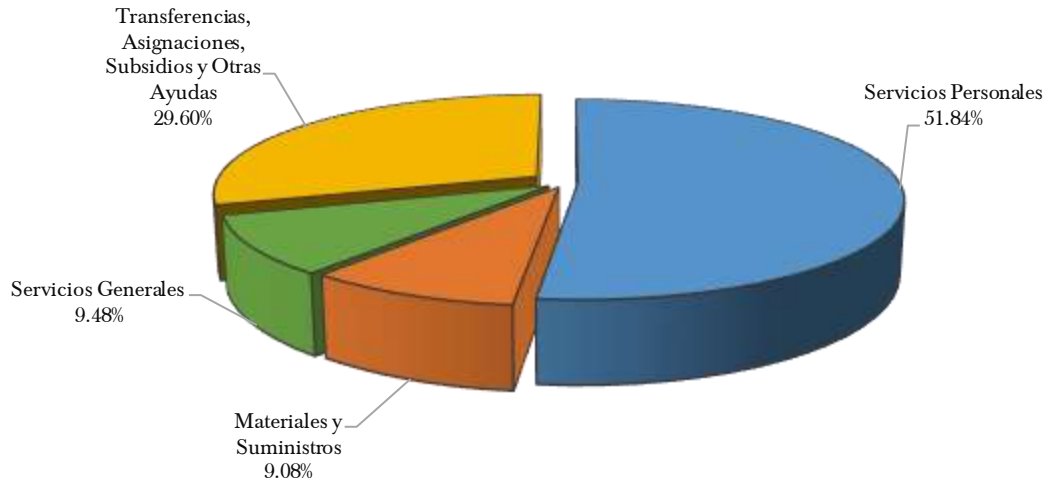
El DIF ejerció recursos durante 2025 por $ 1,728,996, en los conceptos que se muestran a continuación:

Cuadro No. 22
Recursos Ejercidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales	896,360	51.84%
Materiales y Suministros	156,967	9.08%
Servicios Generales	163,845	9.48%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	511,824	29.60%
Total	**1,728,996**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del DIF del ejercicio 2025.

Gráfica No. 12
Recursos Ejercidos



Del análisis a los recursos ejercidos se concluye que el DIF aplicó el 51.84% en el pago de Servicios Personales, el 9.08% en Materiales y Suministros, el 9.48% en Servicios Generales y el 29.60% en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

De la comparación de los recursos obtenidos y ejercidos en el 2024 y el ejercicio 2025 se obtuvo lo siguiente:

Cuadro No. 23
Comparativo de Recursos Obtenidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Otros Ingresos				
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	7,750	7,750	100.00%
Transferencias y Asignaciones				
Transferencias y Asignaciones Municipales	1,360,000	1,760,824	400,824	29.47%
Total	**1,360,000**	**1,768,574**	**408,574**	**30.04%**

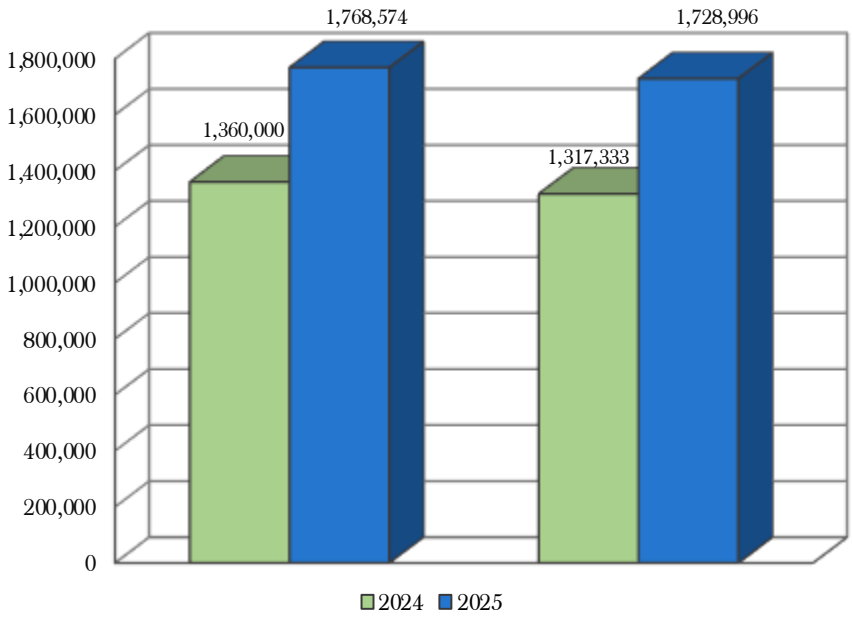
FUENTE: Información Preliminar del DIF de los ejercicios 2024 y 2025.

Cuadro No. 24
Comparativo de Recursos Ejercidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Servicios Personales	865,322	896,360	31,038	3.59%
Materiales y Suministros	108,313	156,967	48,654	44.92%
Servicios Generales	62,692	163,845	101,153	161.35%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	273,517	511,824	238,307	87.13%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,489	0	-7,489	-100.00%
Total	**1,317,333**	**1,728,996**	**411,663**	**31.25%**

FUENTE: Información Preliminar del DIF de los ejercicios 2024 y 2025.

Gráfica No. 13
Comparativo de Recursos Obtenidos y Ejercidos



Los Ingresos de 2025 en términos relativos aumentaron en comparación al 2024 en un 30.04% y los Egresos en un 31.25%; si consideramos que durante 2025 la inflación fue de un 3.69% concluimos que en términos reales los ingresos del DIF aumentaron en un 26.35% y los egresos en un 27.56%.

VI. AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO

De acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (**ISSAI's**) específicamente las ISSAI 100, 300 y 3000; la auditoría de desempeño se llevó a cabo con una visión integral que trasciende el marco temporal de un ejercicio fiscal específico permitiendo evaluar la efectividad y eficiencia de procesos y programas en ejecución, sin limitarse a un periodo contable particular o en un enfoque de auditoría retrospectivo (ex post). Por lo tanto, su aplicación no se restringe únicamente a la revisión de partidas o gastos en un ejercicio fiscal determinado, sino que puede abarcar múltiples ejercicios.

La naturaleza de las auditorías de desempeño implica una dimensión prospectiva, que permite identificar oportunidades de mejora y proponer ajustes en la gestión pública, por ello su amplia cobertura de revisión como: programas, sistemas, entidades o fondos específicos, actividades (con productos, resultados e impactos), o situaciones existentes (incluyendo sus causas y consecuencias) a través de diferentes ejercicios fiscales.

VI.1 Desempeño

Derivado de los resultados de auditorías en 2023 y 2024, en las cuales se revisaron los procesos de planeación municipal y el uso y manejo del Plan Anual de Trabajo respectivamente, se identificó un comportamiento por parte de la mayoría de los municipios al solventar las recomendaciones, en ambas auditorías se atendieron menos del 15.00%, por lo que se notificaron a los órganos internos de control municipal más del 85.00% de las recomendaciones para su seguimiento e inicio de investigación.

Esto solo es una muestra de la existencia de las debilidades que presenta la administración pública municipal respecto al tema de planeación municipal, por lo que, para 2025 y conforme a lo establecido en la norma ISSAI 3000, párrafo 91 se consideró dar seguimiento al tema de planeación buscando maximizar el impacto de la auditoría, tomando en cuenta las capacidades de la **ASED** para llevarla a cabo.

Bajo la vertiente de **eficacia**, la auditoría de desempeño se orientó en lo que el Ayuntamiento había planeado hacer entre 2022 y 2025 y lo que realmente alcanzó al final de su gestión. Bajo una metodología diseñada en la ASED, se revisaron los diferentes instrumentos de planeación si las funciones y servicios que por normativa constitucional establece que el municipio tendrá a su cargo, fueron considerados al inicio de la administración, programados durante cada ejercicio fiscal de su gestión e informados en el respectivo, Informe de Gobierno. (Anexo 3)

Por lo anterior, en 2025 se realizó la revisión a la programación establecida en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, los Planes Anuales de Trabajo 2023, 2024 y 2025 e Informes de Gobierno 2023 y 2024 además de ello, tomando como base lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con los servicios públicos que debe de considerar el municipio para garantizar una gestión orientada al bienestar de la comunidad, se realizó un análisis de las acciones del municipio para el cumplimiento de dicha normativa. Los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes:

El H. Ayuntamiento del Municipio General Simón Bolívar presentó evidencia para identificar que su gestión 2022-2025 tuvo una cobertura limitada del 75.00% de las funciones y servicios públicos requeridos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se considera que la planeación tiene áreas de oportunidad para fortalecer la prestación de servicios, éstos son la clave para garantizar derechos, fomentar la participación ciudadana y generar condiciones adecuadas para el crecimiento integral del municipio, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 25
Análisis del tema de programación 2022-2025

Funciones y servicios públicos	Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025	Planes Anuales de Trabajo			Informes de Gobierno		
		2023	2024	2025	2023	2024	2025
Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.	✓				✓	✓	
Alumbrado público.	×				✓	✓	
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.	✓				×	✓	
Mercado y central de abastos.	–				–	–	
Panteones.	×				✓	✓	
Rastro.	✓				×	×	

Calles, parques y jardines y su equipamiento.	✓				✓	✓	
Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.	✓				✓	✓	

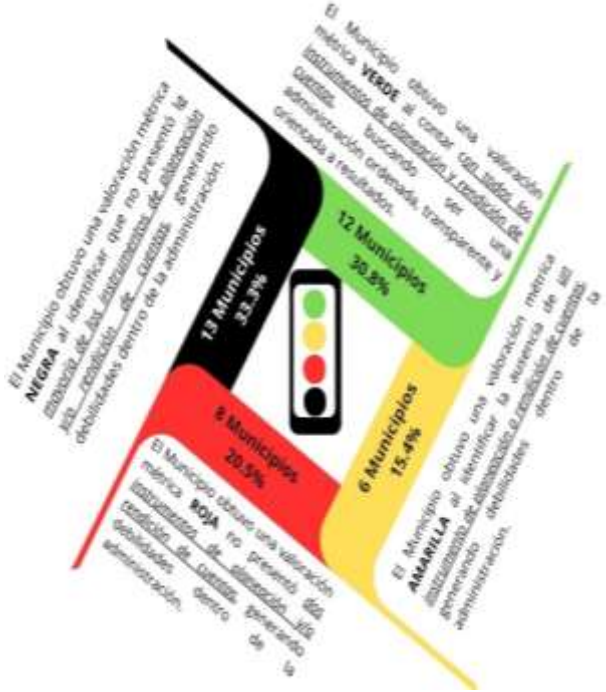
NOTA: El Municipio General Simón Bolívar no presentó los Planes Anuales de Trabajo (**PAT**) 2023, 2024 y 2025 por lo que limitó la revisión a este Órgano Técnico de Fiscalización, además no se revisó el Informe de Gobierno 2025 debido a que el H. Ayuntamiento se encontraba en el inicio del trámite por el cambio de administración.

Se identificaron acciones realizadas por el municipio en los Informes de Gobierno sin haber estado consideradas desde un inicio en el Plan Municipal de Desarrollo, esto da indicio de que al actuar sin planeación y sujetarse a responder la atención de la ciudadanía con improvisación genera ineficiencia, rezago social y pérdida de la confianza ciudadana. Sin visión estratégica limita el desarrollo, desaprovecha recursos y compromete seriamente el bienestar de la población.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (**INEGI**), la falta de acceso a servicios esenciales como agua potable, drenaje, vivienda digna y educación de calidad se convierte en un círculo vicioso que perpetúa la desigualdad y limita las oportunidades de desarrollo. La información proporcionada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (**OCDE**) y la Organización de las Naciones Unidas **(ONU**) resaltan la importancia de invertir en el bienestar social como una estrategia eficaz para combatir la pobreza, promover el desarrollo integral de la población y lograr un progreso sostenible en la región.

Otro aspecto fue la verificación de que la administración contó con instrumentos de planeación mínimos para una gestión pública efectiva, transparente y participativa; en este aspecto se estableció una semaforización bajo los siguientes parámetros:

Figura No. 1
Semáforo de conformación de los instrumentos de planeación



FUENTE: Creado por la ASED con base en la información consolidada obtenida en la revisión 2025.

Derivado de lo anterior, el H. Ayuntamiento del Municipio General Simón Bolívar se ubicó en un **semáforo negro**.

La administración 2022-2025 no presentó la mayoría de los instrumentos de planeación y/o rendición de cuentas, generando debilidades dentro de la administración como: asignación deficiente de los recursos, duplicidad de esfuerzos, malgaste de fondos y, en última instancia, a la insatisfacción de los ciudadanos al no ver resultados tangibles en su comunidad, limitando la transparencia de la gestión pública, el acceso a información sobre cómo se están utilizando los recursos, lo que fomenta la desconfianza de la ciudadanía.

Dejar de lado el uso de instrumentos de planeación en la gestión pública no solo afecta la eficacia y eficiencia de las administraciones municipales, sino que también tiene consecuencias directas en la confianza que la ciudadanía deposita en su gobierno. Es imperativo que se refuercen los mecanismos de planeación, evaluación y rendición de cuentas para construir una administración pública responsable, transparente y orientada al desarrollo social.

VI.2 Áreas clave con riesgo

El proceso de planeación municipal es fundamental para el desarrollo y mejora de los servicios públicos, la infraestructura y el bienestar de la comunidad. Sin embargo, es necesario identificar las áreas clave con riesgos potenciales que puedan afectar su gestión y por ende, el alcance de metas y objetivos.

La identificación de riesgos no solo facilita una evaluación más precisa, sino que también potencia la capacidad del municipio de cumplir con sus objetivos y metas. Al centrarse en las áreas críticas, se pueden elaborar estrategias específicas que mitiguen los efectos de los posibles problemas, asegurando así una administración pública más transparente y responsable.

El Municipio General Simón Bolívar manifestó la **inexistencia de riesgos** en la ejecución de sus proyectos y en el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Sin embargo, esta postura no es consistente con la naturaleza inherente de la gestión pública, en la que todo proceso conlleva incertidumbre y, por tanto, exposición a riesgos.

La ausencia de riesgos identificados no implica la inexistencia, sino que evidencia una debilidad en los procesos de análisis, identificación y gestión de riesgos, lo que limita la capacidad institucional para anticipar, prevenir y responder a eventos adversos.

Esta condición coloca al municipio en una situación de vulnerabilidad operativa y estratégica, ya que los riesgos no gestionados pueden materializarse sin previo control, afectando el cumplimiento de objetivos, la eficiencia en el uso de los recursos y el apego a la normatividad aplicable. Al no identificar riesgos se puede considerar que la unidad de planeación es un área clave de riesgos al existir un nivel de madurez bajo en la gestión de riesgos, con controles no estructurados o inexistentes, y con una limitada cultura de prevención.

En un entorno cambiante y complejo, no identificar los riesgos pone en riesgo la sostenibilidad y la efectividad de las políticas implementadas. Por lo tanto, es esencial que el ente reconozca la importancia de establecer mecanismos para la identificación de riesgos y así mejorar su gestión y desempeño.

VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado de la revisión y fiscalización, efectuadas a la Cuenta Pública presentada por el H. Ayuntamiento, así como a los Informes Preliminares correspondientes al ejercicio presupuestal 2025, esta Auditoría Superior del Estado determinó Observaciones derivadas de la detección de errores, omisiones e inconsistencias, las cuales fueron notificadas en forma preliminar y fueron atendidas para su respectiva solventación en la oportunidad que el H. Ayuntamiento consideró conveniente, de acuerdo a los requerimientos formulados por esta Auditoría.

No obstante, lo anterior, a la fecha de la presentación de este Informe, persisten las siguientes Observaciones:

Administración 2022-2025

VII.1. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal por $ 469,738

VII.1.1. Financieras por $ 351,945

Tesorería por $ 351,945

1. Falta de documentación justificativa por $ 247,617
2. Erogaciones en las que no se presentan solicitudes de apoyo y/o acuerdos de cabildo por $ 40,000
3. Erogaciones por conceptos no autorizados por $ 64,328
4. Falta de certificados de ingresos o formas valoradas de acuerdo al consecutivo (No Cuantificado)

VII.1.2. Obra Pública por $ 117,793

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025 por $ 117,167

1. Conceptos pagados no ejecutados por $ 117,167

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2024 por $626

1. Incumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera por $ 626

VII.1.3. Descentralizados por $ 3,595

Sistema Descentralizado de Agua Simón Bolívar, Dgo. por $ 3,595

1. Falta de documentación justificativa por $ 3,595

VII.2. Recomendaciones de Desempeño

La implementación de las recomendaciones propuestas por la Auditoría contribuirá a que tanto las autoridades municipales como la ciudadanía se comprometan a trabajar juntos en la construcción de un entorno más justo y equitativo:

1. Definir las prioridades y objetivos a largo plazo, lo que ayuda a canalizar recursos y esfuerzos hacia las áreas que más lo necesitan.

2. Contar con un Plan Municipal de Desarrollo permite contar con un marco estratégico que guía las acciones y decisiones de la administración municipal hacia el crecimiento y bienestar de la comunidad.

3. Basarse en un análisis de la situación actual del municipio ayuda a fundamentar las decisiones con información objetiva y actualizada.

4. Estructurar un plan anual de trabajo permitiría al municipio reducir la posibilidad de que se realicen esfuerzos duplicados y mejora la coordinación entre diferentes direcciones, coordinaciones o áreas del gobierno municipal.

5. Diseñar e implementar acciones de seguimiento y evaluación.

6. Promover acciones de mejora en los procesos administrativos a través de la implementación de tecnologías.

7. Diseñar mecanismos para impulsar la participación ciudadana que aporten en el diseño de proyectos.

8. Establecer mecanismos de control en el monitoreo de los avances de los programas.

9. Fortalecer el seguimiento en tiempo real de los proyectos que permitan monitorear el avance y los recursos de manera más eficiente.

10. Realizar ajustes en los recursos esto es, redirigir recursos a proyectos con un mayor impacto social.

11. Comunicar el plan de desarrollo y los planes anuales de trabajo a la ciudadanía fomenta la transparencia y permite que los ciudadanos conozcan las acciones que se están llevando a cabo en su municipio.

12. Incentivar la transparencia a través de la publicación periódica de informes de avance de los proyectos, considerando que la falta de informes claros y transparentes puede derivar en una percepción de opacidad y reducir la confianza de la ciudadanía en la gestión pública.

13. Establecer acciones estratégicas que les permita prevenir los riesgos.

14. Contar con un plan de desarrollo bien estructurado crea una base sólida que puede ser aprovechada por futuras administraciones, asegurando la continuidad en la mejora municipal.

15. Con fundamento en los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y control interno que rigen la gestión pública, se recomienda fortalecer sus mecanismos de identificación, evaluación, tratamiento y seguimiento de riesgos asociados con la operación institucional, debido a la importancia de reconocer que todo proceso gubernamental se encuentra expuesto a riesgos independientemente de su magnitud o probabilidad de ocurrencia y que este forme parte de su sistema de control interno municipal.

VII.3. Observaciones de Control Interno

De igual manera, como resultado de la revisión y fiscalización aludida, se determinaron diversas omisiones, errores, deficiencias e inconsistencias, respecto a los sistemas de Control Interno Municipal, relacionadas con la recaudación, manejo, custodia, control y aplicación de los recursos públicos que el Municipio utilizó para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus presupuestos, planes y programas

aprobados, mismas que persisten hasta esta fecha al no haber sido subsanadas en su totalidad, mismas que, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, deberán ser atendidas y solventadas por el Ayuntamiento mediante las acciones administrativas y legales que correspondan de acuerdo a la naturaleza de cada una de ellas, y de las cuales pudieran derivarse responsabilidades, por lo que este Órgano Técnico de Fiscalización efectuará el seguimiento correspondiente en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; consistentes en:

VII.3.1. Financieras

1. Deficiencias en el control interno
2. Reclasificaciones y/o registros contables por efectuar
3. Erogaciones sin procedimiento de adjudicación

VII.3.2. Obra Pública

1. Retenciones no enteradas
2. No presentan bitácora de obra
3. No presentan plano de obra
4. Falta dictamen de adjudicación de la obra
5. Falta de solicitud de obra por la comunidad
6. Pagos por acreditar

VII.3.3. Descentralizados

Sistema Descentralizado de Agua Simón Bolívar, Dgo.

1. Reclasificaciones y/o registros contables por efectuar
2. Falta de documentación comprobatoria del ingreso
3. Deficiencias en el control interno

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio General Simón Bolívar, Dgo.

1. Falta de documentación comprobatoria del ingreso
2. Reclasificaciones y/o registros contables por efectuar
3. Deficiencias en el control interno

Administración 2025-2028

VII.4. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal por $ 228,065

VII.4.1. Financieras por $ 160,428

Tesorería por $ 135,755

1. Falta de documentación justificativa por $ 109,371
2. Erogaciones por conceptos no autorizados por $ 22,884
3. Falta de certificados de ingresos o formas valoradas de acuerdo al consecutivo (No Cuantificado)
4. Ingresos no registrados ni depositados (No Cuantificado)
5. Erogaciones que no corresponden al Ente por $3,500

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2025 por $ 24,673

1. Erogaciones que no corresponden al Fondo por $ 24,673

VII.4.2. Obra Pública por $ 67,637

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025 por $ 67,637

1. Conceptos pagados no ejecutados por $ 67,195
2. Incumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera por $ 442

VII.4.3. Descentralizados por $ 162,691

Sistema Descentralizado de Agua Simón Bolívar, Dgo. por $ 120,690

1. Falta de documentación justificativa por $ 120,690

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio General Simón Bolívar, Dgo. por $ 42,001

1. Falta de documentación justificativa por $ 42,001

VII.5. Recomendaciones de Desempeño

Sin recomendaciones.

VII.6. Observaciones de Control Interno

De igual manera, como resultado de la revisión y fiscalización aludida, se determinaron diversas omisiones, errores, deficiencias e inconsistencias, respecto a los sistemas de Control Interno Municipal, relacionadas con la recaudación, manejo, custodia, control y aplicación de los recursos públicos que el Municipio utilizó para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus presupuestos, planes y programas aprobados, mismas que persisten hasta esta fecha al no haber sido subsanadas en su totalidad, mismas que, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, deberán ser atendidas y solventadas por el Ayuntamiento mediante las acciones administrativas y legales que correspondan de acuerdo a la naturaleza de cada una de ellas, y de las cuales pudieran derivarse responsabilidades, por lo que este Órgano Técnico de Fiscalización efectuará el seguimiento correspondiente en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; consistentes en:

VII.6.1. Financieras

1. Deficiencias en el control interno
2. Reclasificaciones y/o registros contables por efectuar
3. Erogaciones sin procedimiento de adjudicación

VII.6.2. Obra Pública

1. Falta de fianzas de cumplimiento de contrato y vicios ocultos
2. No presentan acta de entrega-recepción de obra
3. No presentan expediente técnico
4. No presentan presupuesto del contratista

VII.6.3. Descentralizados

Sistema Descentralizado de Agua Simón Bolívar, Dgo.

1. Falta de documentación comprobatoria del ingreso
2. Deficiencias en el control interno

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio General Simón Bolívar, Dgo.

1. Erogaciones sin documentación de control interno
2. Deficiencias en el control interno

VIII. CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 85, 86, fracciones I, III, IV, VII, VIII, XI y XII, 87, 170, 171 y 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en concordancia con lo establecido por el artículo 166 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracciones I a la VI, 3, 4 fracciones IV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII, XXXI, XXXIX, XLI, L y LI, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 fracciones I a la III, 15 fracciones I a la VII, IX, X, XIII, XVII, XVIII, XX, XXI, XXII, XXIX, XXX y XXXI, 17, 19, 20 fracción I, 24, 25, 26, 28, 29, 35, 47, 48, 50, 54, 58, 59, 62 y 98 fracciones I, III, XV, XVI, XXI, XXII, XXXVIII y XXXIX de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Durango; y 1, 2 fracción VI, 6 y 9 del Reglamento Interior de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, vigentes al inicio del procedimiento; en opinión de esta Auditoría Superior del Estado, basado en la evidencia física y documental de la muestra examinada, se determinó que los Estados Financieros y demás información que integra la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 presentada por el H. Ayuntamiento de este Municipio, proporcionan en general una seguridad razonable y consecuentemente la situación financiera de la referida Administración Municipal y los resultados de las operaciones efectuadas, cumplieron con las disposiciones normativas aplicables.

No obstante que la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de General Simón Bolivar, Dgo., correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2025 en todos los aspectos importantes mostró aceptablemente el ejercicio de su gestión financiera pública conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables y acorde a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (Principios de Contabilidad aplicables al Sector Público), esta Auditoría Superior del Estado, una vez dictaminada la Cuenta Pública de referencia, procederá a investigar los actos u omisiones que pudieran configurar alguna falta administrativa o conducta ilícita, respecto a las Observaciones contenidas en el apartado **VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES** del presente Informe de Resultados, y así como de aquellas otras que se deriven del seguimiento a las mismas y, en su caso, substanciará los procedimientos administrativos que sean procedentes, de conformidad con la ley de la materia.

Victoria de Durango, Dgo., Julio de 2026

IX. ANEXOS

IX.1. Comparativo Presupuestal de Ingresos

ANEXO 1

Cuenta	Presupuesto	Obtenido	Diferencia
IMPUESTOS	**910,005**	**1,117,264**	**-207,259**
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	**420,000**	**516,000**	**-96,000**
Sobre Diversión y Espectáculos Públicos	420,000	516,000	-96,000
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	**325,000**	**399,793**	**-74,793**
PREDIAL	**325,000**	**399,793**	**-74,793**
Impuesto del Ejercicio	250,000	321,332	-71,332
Impuesto de Ejercicios Anteriores	75,000	78,461	-3,461
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	**150,000**	**181,306**	**-31,306**
Sobre Actividades Comerciales y Oficios Ambulantes	0	0	0
Sobre Ejercicios de Actividades Mercantiles, Industriales, Agrícolas y Ganaderas	0	0	0
Sobre Anuncios	0	0	0
Sobre Traslación de Domino de Bienes Inmuebles	150,000	181,306	-31,306
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	**15,003**	**20,165**	**-5,162**
Recargos	15,000	20,165	-5,165
Indemnización	1	0	1
Gastos de Ejecución	1	0	1
Multas	1	0	1
OTROS IMPUESTOS	**1**	**0**	1
Adicionales sobre Impuestos	1	0	1
Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	1	0	1
CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	**8**	**0**	**8**
Contribuciones por Mejoras por Obras Públicas	**7**	**0**	**7**
Las de Captación de Agua	1	0	1
Las de Instalación de Tubería de Distribución de Agua	1	0	1

Las de Construcción o Reconstrucción de Alcantarillado, Drenaje, Desagüe, Entubamiento de Aguas de Ríos, Arroyos y Canales	1	0	1
Las de Pavimentación de Calles y Avenidas	1	0	1
Las de Apertura, Ampliación y Prolongación de Calles y Avenidas	1	0	1
Las de Construcción y Reconstrucción de Banquetas	1	0	1
Las de Instalación de Alumbrado Público	1	0	1
Contribuciones de Mejora no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	1	0	1
DERECHOS	**1,157,510**	**1,048,214**	**109,296**
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	***5***	**0**	***5***
Sobre Vehículos	1	0	1
Por la Explotación Comercial de Materiales de Construcción	1	0	1
Canalización de Instalaciones Subterráneas de Casetas y Postes de Luz	1	0	1
Por Establecimiento de Mobiliario Urbano y Publicitario en la Vía Pública	1	0	1
Por Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública en Aquellos Lugares Donde Existen Aparatos Marcadores de Tiempo	1	0	1
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**1,157,498**	**1,040,373**	**117,125**
Por Servicio de Rastro	1	0	1
Por la Prestación de Servicios de Panteones Municipales	1	0	1
Por Servicio de Alineación de Predios y Fijación de Números Oficiales	0	0	0
Por Construcción, Reconstrucción, Reparaciones y Demoliciones	1	0	1
Sobre Fraccionamientos	1	0	1
Por Cooperación para Obras Públicas	**2**	**0**	**2**
En Efectivo	1	0	1
En Especie	1	0	1
Por Servicio de Gestión Integral de Residuos	1	0	1
Por Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	**287,486**	**0**	**287,486**
Del Ejercicio	230,000	0	230,000
Ejercicios Anteriores	57,486	0	57,486

Por Registros de Fierro de Herrar	0	0	0
Sobre Certificados, Actas y Legalizaciones	0	0	0
Sobre Empadronamiento	0	0	0
Expedición de Licencias y Refrendos	**750,002**	**662,628**	**87,374**
Expedición de Bebidas Alcohólicas	**750,002**	**662,628**	**87,374**
Expedición de Licencias	1	0	1
Refrendos	750,000	662,628	87,372
Movimientos de Patentes	1	0	1
Por Apertura de Negocios en Horas Extraordinarias	0	0	0
Por Inspección y Vigilancia para la Seguridad Pública	0	0	0
Por Revisión, Inspección y Servicios	0	0	0
Por Servicios Catastrales	1	129,045	-129,044
Por Servicios de Certificaciones, Legalizaciones y Expedición de Copias Certificadas	1	0	1
Por la Autorización para la Colocación de Anuncios Publicitarios, en lugares distintos del Propio Establecimiento Comercial, y en Relación a la Contaminación Visual del Municipio	1	0	1
Por Servicio Público de Iluminación	120,000	248,700	-128,700
OTROS DERECHOS	1	0	1
ACCESORIOS	***5***	**7,841**	**-7,836**
Recargos	**2**	**7,841**	**-7,839**
Agua	1	0	1
Refrendos	1	7,841	-7,840
Indemnización	1	0	1
Gastos de Ejecución	1	0	1
Multas	1	0	1
Derechos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	1	0	1
PRODUCTOS	**4,011**	**1,828**	**2,183**
PRODUCTOS	**4,010**	**1,828**	**2,182**
Por Establecimiento de Empresas que Dependen del Municipio	1	0	1
Por Créditos a Favor del Municipio	**4,001**	**1,828**	**2,173**
Rendimientos Financieros	4,000	1,828	2,172
Créditos a Favor del Municipio	1	0	1
Por Venta de Bienes Mostrencos y Abandonados	1	0	1

Por Venta de Objetos Recogidos por Autoridades Municipales	**2**	**0**	**2**
Expropiaciones	1	0	1
Los que se Obtengan de la Venta de Objetos Recogidos por Autoridades Municipales	1	0	1
Arrendamiento de Bienes del Municipio	2	0	2
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles Municipales	2	0	2
Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	1	0	1
Otros Incentivos de Colaboración Administrativa	0	0	0
Productos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	1	0	1
APROVECHAMIENTOS	**60,012**	**311,732**	**-251,720**
APROVECHAMIENTOS	**60,008**	**311,732**	**-251,724**
Multas Municipales	1	0	1
Reintegros	1	201,732	-201,731
Donativos y Aportaciones	1	0	1
Subsidios	1	0	1
Cooperaciones del Gobierno Federal, del Estado, Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal y de Cualquiera Otras Personas	1	0	1
Multas Federales no Fiscales	1	0	1
No Especificados	60,000	110,000	-50,000
Fianzas que se Hagan Efectivas a Favor del Municipio por Resoluciones Firmes de Autoridades Competentes	2	0	2
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	**3**	**0**	**3**
Recargos	1	0	1
Indemnización	1	0	1
Gastos de Ejecución	1	0	1
APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	0	0	0
Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	1	0	1
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**62,369,373**	**59,997,834**	**2,371,539**
PARTICIPACIONES	**26,507,965**	**28,040,426**	**-1,532,461**
Fondo General de Participaciones	17,288,930	17,833,089	-544,159
Fondo de Fiscalización	992,316	1,765,017	-772,701
Fondo de Fomento Municipal	6,865,816	7,379,482	-513,666

Impuesto Sobre Tenencias y Uso de Vehículos	0	0	0
Impuesto Especial S/Producción y Servicios	392,966	345,898	47,068
Impuesto Especial S/Producción y Servicios Sobre Venta de Gasolina y Diésel	429,479	353,816	75,663
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	258,569	229,586	28,983
Fondo Estatal	12,013	34,066	-22,053
Fondo de Compensación ISAN	35,196	32,264	2,932
Recaudación de ISR por salarios	187,519	21,226	166,293
Recaudación de ISR por enajenación	31,974	24,855	7,119
Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	13,187	21,127	-7,940
Otros Apoyos Extraordinarios	0	0	0
Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios	0	0	0
APORTACIONES	**24,008,378**	**24,008,378**	**0**
Aportaciones Federales para el Fondo	**24,008,378**	**24,008,378**	**0**
Fondo Estatal para el Fortalecimiento Municipal	9,911,322	9,911,322	0
Fondo Estatal para la Infraestructura Social Municipal	14,097,056	14,097,056	0
CONVENIOS	**11,853,030**	**7,949,030**	**3,904,000**
Convenios	11,853,030	7,949,030	3,904,000
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	**0**	**0**	**0**
Endeudamiento Interno	**0**	**0**	**0**
Los que Procedan de Prestaciones Financieras y Obligaciones que Adquiera el Municipio para Fines de Interés Público con Autorización y Aprobación de la H. Legislatura del Estado.	0	0	0
TOTAL DE INGRESOS	**64,500,919**	**62,476,872**	**2,024,047**

IX.2. Comparativo Presupuestal de Egresos

ANEXO 2

Cuenta	Presupuesto	Ejercido	Diferencia
SERVICIOS PERSONALES	**15,340,778**	**15,086,150**	**254,628**
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	**12,036,262**	**12,036,262**	**0**
Sueldos base al personal permanente	12,036,262	12,036,262	0
Dietas	0	0	0
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	**431,139**	**431,139**	**0**
Honorarios asimilables a salarios	431,139	431,139	0
Sueldo base al personal eventual	0	0	0
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	**2,410,749**	**2,410,749**	**0**
Primas por años de servicios efectivos prestados	0	0	0
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	465,993	465,993	0
Horas Extraordinarias	0	0	0
Compensaciones	1,944,756	1,944,756	0
Honorarios especiales	0	0	0
SEGURIDAD SOCIAL	**0**	**0**	**0**
Aportaciones de seguridad social	0	0	0
Aportaciones al sistema para el retiro	0	0	0
Aportaciones para seguros	0	0	0
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	**208,000**	**208,000**	**0**
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	208,000	208,000	0
Indemnizaciones	0	0	0
Prestaciones contractuales	0	0	0
Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
PREVISIONES	**254,628**	**0**	**254,628**
Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	254,628	0	254,628

MATERIALES Y SUMINISTROS	**6,516,133**	**6,508,636**	**7,497**
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	**436,040**	**436,040**	**0**
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	141,400	141,400	0
Materiales y útiles de impresión y reproducción	0	0	0
Material estadístico y geográfico	0	0	0
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación	0	0	0
Material impreso e información digital	143,749	143,749	0
Material de limpieza	150,891	150,891	0
Materiales y útiles de enseñanza	0	0	0
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	**838,297**	**830,800**	**7,497**
Productos alimenticios para personas	837,962	830,465	7,497
Productos alimenticios para animales	0	0	0
Utensilios para el servicio de alimentación	335	335	0
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	**0**	**0**	**0**
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0	0	0
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	**0**	**0**	**0**
Productos minerales no metálicos	0	0	0
Cemento y productos de concreto	0	0	0
Cal, yeso y productos de yeso	0	0	0
Madera y productos de madera	0	0	0
Vidrio y productos de vidrio	0	0	0
Material eléctrico y electrónico	0	0	0
Artículos metálicos para la construcción	0	0	0
Materiales complementarios	0	0	0
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0	0	0
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	**0**	**0**	**0**
Productos químicos básicos	0	0	0
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0	0	0
Medicinas y productos farmacéuticos	0	0	0
Materiales, accesorios y suministros médicos	0	0	0
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0	0	0

Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0	0	0
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	**5,031,190**	**5,031,190**	**0**
Combustibles, lubricantes y aditivos	5,031,190	5,031,190	0
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	**206,135**	**206,135**	**0**
Vestuario y uniformes	155,337	155,337	0
Prendas de seguridad y protección personal	0	0	0
Artículos deportivos	50,798	50,798	0
Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	**0**	**0**	**0**
Materiales de seguridad pública	0	0	0
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0	0	0
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	**4,471**	**4,471**	**0**
Herramientas menores	4,471	4,471	0
Refacciones y accesorios menores de edificios	0	0	0
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0	0	0
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0	0	0
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0	0	0
Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0	0	0
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0	0	0
Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0	0	0
SERVICIOS GENERALES	**13,007,179**	**12,568,010**	**439,169**
SERVICIOS BÁSICOS	**3,111,143**	**3,111,143**	**0**
Energía Eléctrica	3,049,105	3,049,105	0
Alumbrado Público	0	0	0
Gas	0	0	0
Agua	0	0	0
Telefonía tradicional	19,539	19,539	0
Telefonía celular	0	0	0

Servicios de telecomunicaciones y satélites	0	0	0
Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	42,499	42,499	0
Servicios postales y telegráficos	0	0	0
Servicios integrales y otros servicios	0	0	0
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	**204,000**	**204,000**	**0**
Arrendamiento de terrenos	0	0	0
Arrendamiento de edificios	0	0	0
Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0	0	0
Arrendamiento de equipo de transporte	204,000	204,000	0
Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0	0	0
Otros arrendamientos	0	0	0
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	**421,584**	**421,584**	**0**
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	271,440	271,440	0
Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	44,973	44,973	0
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	99,371	99,371	0
Servicios de capacitación	0	0	0
Servicios de investigación científica y desarrollo	0	0	0
Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	5,800	5,800	0
Servicios de vigilancia	0	0	0
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0	0	0
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	**66,967**	**66,828**	**139**
Servicios financieros y bancarios	10,125	9,986	139
Seguro de bienes patrimoniales	56,842	56,842	0
Fletes y maniobras	0	0	0
Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0	0	0
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	**5,179,617**	**5,121,848**	**57,769**
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	4,328,522	4,328,522	0

Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0	0	0
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	14,930	14,930	0
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	723,525	665,756	57,769
Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0	0	0
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	112,640	112,640	0
Servicios de limpieza y manejo de desechos	0	0	0
Servicios de jardinería y fumigación	0	0	0
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	**155,440**	**155,440**	**0**
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	155,440	155,440	0
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0	0	0
Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0	0	0
Servicios de revelado de fotografías	0	0	0
Servicios de la industria fílmica, del sonido y video	0	0	0
Otros servicios de información	0	0	0
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	**467,132**	**467,132**	**0**
Pasajes aéreos	32,618	32,618	0
Pasajes terrestres	327,447	327,447	0
Autotransporte	0	0	0
Viáticos en el país	107,067	107,067	0
Viáticos en el extranjero	0	0	0
Servicios integrales de traslado y viáticos	0	0	0
Otros servicios de traslado y hospedaje	0	0	0
SERVICIOS OFICIALES	**2,926,617**	**2,926,617**	**0**
Gastos de ceremonial	0	0	0
Gastos de orden social y cultural	2,926,617	2,926,617	0
Congresos y convenciones	0	0	0
Exposiciones	0	0	0
Gastos de representación	0	0	0

OTROS SERVICIOS GENERALES	**474,679**	**93,418**	**381,261**
Servicios funerarios y de cementerios	0	0	0
Impuestos y derechos	4,108	4,108	0
Impuestos y derechos de importación	0	0	0
Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0	0	0
Otros gastos por responsabilidades	0	0	0
Otros servicios generales	470,571	89,310	381,261
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**5,495,905**	**5,472,605**	**23,300**
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	**69,972**	**69,972**	**0**
Otros Subsidios	69,972	69,972	0
AYUDAS SOCIALES	**5,425,933**	**5,402,633**	**23,300**
Ayudas sociales a personas	3,177,181	3,153,881	23,300
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0	0	0
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	396,020	396,020	0
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	1,852,732	1,852,732	0
Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0	0	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	**0**	**0**	**0**
Pensiones	0	0	0
Jubilaciones	0	0	0
DONATIVOS	**0**	**0**	**0**
Donativos a instituciones sin fines de lucro	0	0	0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**1,890,276**	**1,890,276**	**0**
BIENES MUEBLES	**1,890,276**	**1,890,276**	**0**
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	**57,191**	**57,191**	**0**
Muebles de oficina y estantería	3,799	3,799	0
Muebles, excepto de oficina y estantería	0	0	0
Bienes artísticos, culturales y científicos	0	0	0
Objetos de valor	0	0	0
Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	23,099	23,099	0
Otros mobiliarios y equipos de administración	30,293	30,293	0
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	**0**	**0**	**0**
Equipos y aparatos audiovisuales	0	0	0

Aparatos deportivos	0	0	0
Cámaras fotográficas y de video	0	0	0
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	0	0
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	**1,830,000**	**1,830,000**	**0**
Vehículos y equipo terrestre	1,830,000	1,830,000	0
Otros equipos de transporte	0	0	0
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	**0**	**0**	**0**
Equipo de defensa y seguridad	0	0	0
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	**3,085**	**3,085**	**0**
Maquinaria y equipo agropecuario	0	0	0
Maquinaria y equipo industrial	0	0	0
Maquinaria y equipo de construcción	0	0	0
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0	0	0
Equipo de comunicación y telecomunicación	0	0	0
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0	0	0
Herramientas y máquinas-herramienta	3,085	3,085	0
Otros equipos	0	0	0
BIENES INMUEBLES	**0**	**0**	**0**
Terrenos	0	0	0
Edificios no residenciales	0	0	0
ACTIVOS INTANGIBLES	**0**	**0**	**0**
Software	0	0	0
Licencias informáticas e intelectuales	0	0	0
Otros activos intangibles	0	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA	**21,706,973**	**21,705,960**	**1,013**
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	**17,969,809**	**17,969,330**	**479**
Edificación habitacional	1,980,671	1,980,671	0
Edificación no habitacional	6,308,333	6,308,333	0
Espacios deportivos, recreativos y turísticos	0	0	0
Infraestructura educativa	0	0	0
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	6,295,762	6,295,762	0
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	3,180,027	3,179,548	479

Construcción de vías de comunicación	205,016	205,016	0
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0	0	0
Instalaciones y equipamiento en construcciones	0	0	0
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	**3,737,164**	**3,736,630**	**534**
Edificación habitacional	0	0	0
Edificación no habitacional	3,737,164	3,736,630	534
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0	0	0
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0	0	0
Construcción de vías de comunicación	0	0	0
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0	0	0
Instalaciones y equipamiento en construcciones	0	0	0
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	**0**	**0**	**0**
Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0	0	0
Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0	0	0
DEUDA PÚBLICA	**3,253,961**	**3,253,961**	**0**
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	**2,681,044**	**2,681,044**	**0**
Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	2,681,044	2,681,044	0
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	**572,917**	**572,917**	**0**
Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	572,917	572,917	0
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	**0**	**0**	**0**
Comisiones de la deuda pública interna	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	0	0
Recursos Presupuestados de más con relación a la Ley de Ingresos	2,710,286	0	2,710,286
TOTAL DE EGRESOS	**64,500,919**	**66,485,598**	**-1,984,679**

Nota: “Las cifras pueden variar debido al redondeo.”

IX.3. Metodología utilizada para la evaluación de desempeño

Anexo 3

La gestión pública eficaz y transparente es fundamental para garantizar el bienestar de la ciudadanía y el desarrollo sostenible de los municipios. En este contexto, se elaboró una base de datos estructurada mediante una matriz que permite registrar las funciones o servicios que el municipio debe proporcionar, y que debió considerar en sus instrumentos de planeación: el Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Anual de Trabajo, también incluye los resultados reportados en los informes de gobierno, ofreciendo una visión integral del desempeño administrativo. Todo esto permitió identificar deficiencias significativas en la cobertura de las funciones y servicios que debió el municipio de prestar. La auditoría de desempeño se estableció bajo la siguiente estructura:

Elementos base de la auditoría de desempeño

Hilo / sub hilo conductor	Vertiente	Fuente de datos
Planeación / cobertura	Eficacia	Plan Municipal de Desarrollo
Programación / ejecución	Eficacia	Plan Anual de Trabajo
Transparencia / rendición de cuentas	Eficacia	Informe de Gobierno

El objetivo de la auditoría, fue integrar lo que el municipio planeó y lo que la administración municipal alcanzó al final de su gestión, ya que la ejecución de los proyectos no solo refleja un compromiso de la administración con los ciudadanos, sino que también fortalece la confianza en las instituciones públicas.

Para llevar a cabo la auditoría, se diseñó una metodología que permitió analizar con objetividad e independencia los datos recopilados, la cual consistió en tres etapas:

1. Definición de criterios y escalas
2. Recopilación de Datos
3. Clasificación de los resultados

Clasificación de la evaluación de la cobertura

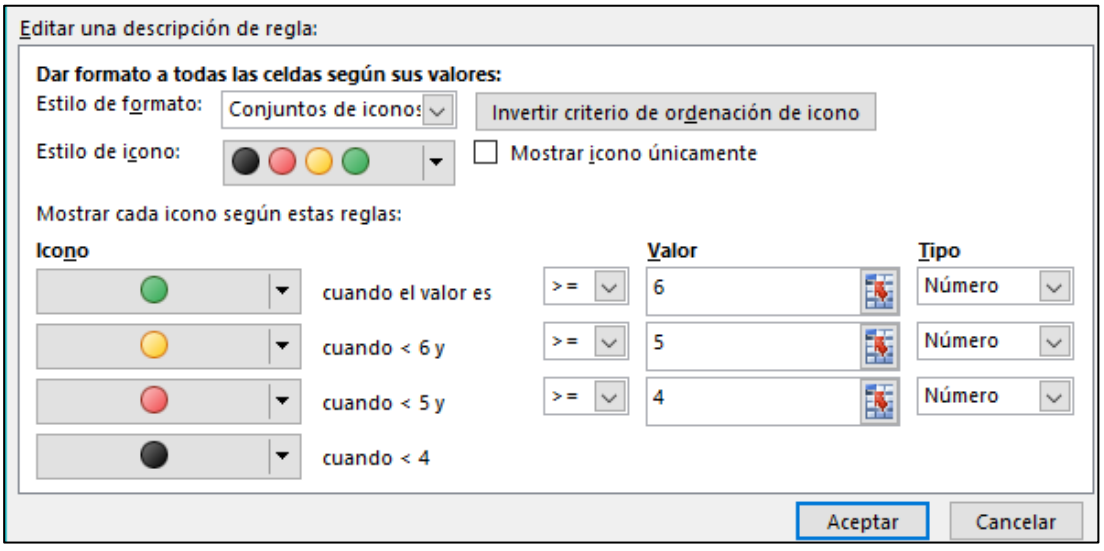
Clasificación	Criterio	Recomendación
Aceptable (Cobertura de 8 o 7 funciones).	100.0% - 87.5%	El municipio demuestra una planeación sólida y compromiso público. Este nivel garantiza servicios eficientes, fortalece la confianza ciudadana y promueve un entorno propicio para el desarrollo económico y social del municipio en beneficio de la sociedad.

Parcial (Cobertura de 6 funciones).	75.0%	Se considera que la planeación tiene áreas de oportunidad para fortalecer la prestación de servicios, éstos son la clave para garantizar derechos, fomentar la participación ciudadana y generar condiciones adecuadas para el crecimiento integral del municipio.
Limitada (Cobertura de 5 funciones).	62.5%	Su planeación requiere ajustes estratégicos para ampliar el alcance de los servicios, el seguir en esta condición pudiera generar rezago social, pérdida de confianza ciudadana y frenar el desarrollo del municipio.
Incumplimiento significativo (Cobertura menor o igual de 4 funciones).	50.0% - 0.0%	Lo que establece un incumplimiento significativo de estas funciones, situación que refleja debilidad en la planeación y posiblemente en su gestión pública afectando directamente a la población, es indispensable reorientar estrategias, fortalecer capacidad y priorizar el bienestar social para evitar el deterioro del desarrollo municipal.

Esta metodología incluye criterios específicos para facilitar una asignación de puntuación que proporcionará cierta objetividad en el proceso de auditoría. De esta manera, se busca garantizar que los criterios aplicados en la evaluación de la cobertura sean independientes y estén fundamentados en evidencia sólida.

Otro aspecto fue la verificación de que la administración contó con instrumentos de planeación mínimos para una gestión pública efectiva y transparente; en este aspecto se estableció una semaforización bajo las siguientes reglas:

Reglas de valoración de cobertura de los instrumentos de planeación



Bajo estas reglas se elaboraron las siguientes recomendaciones:

Clasificación de la evaluación de la cobertura

Semáforo	Recomendación
Verde	Al revisar la información presentada en los planes anuales de trabajo de los tres años y los informes de gobierno correspondientes a dos años, se identificó que el H. Ayuntamiento busco ser una administración ordenada, transparente, comprometida con la rendición de cuentas y orientada a resultados, y en este sentido se consideró que buscó aportar para una mejor calidad de vida a sus habitantes.
Amarillo	La planeación permite anticipar y prepararse para situaciones adversas. Al revisar la información proporcionada por el Municipio se identificó la ausencia de un instrumento de planeación o rendición de cuentas, identificando un área de oportunidad para fortalecer la administración en el marco de la planeación. La falta de instrumentos de planeación afecta a los involucrados en la administración municipal, al limitarlos para responder a crisis o cambios inesperados en el entorno social, económico o ambiental.
Rojo	La planeación permite anticipar y prepararse para situaciones adversas. Al revisar la información se identificó que el Municipio no presentó dos instrumentos de planeación y/o rendición de cuentas, generando debilidades dentro de la administración como: asignación deficiente de los recursos, duplicidad de esfuerzos, malgaste de fondos y, en última instancia, a la insatisfacción de los ciudadanos al no ver resultados tangibles en su comunidad. La falta de programación puede resultar en proyectos que no abordan los problemas más urgentes, debilitando la percepción de la administración como un actor comprometido con el bienestar social y por ende afecta a los involucrados en la administración municipal, al limitarlos para responder a crisis o cambios inesperados en el entorno social, económico o ambiental.
Negro	La administración 2022-2025 no presentó la mayoría de los instrumentos de planeación y/o rendición de cuentas, generando debilidades dentro de la administración como: asignación deficiente de los recursos, duplicidad de esfuerzos, malgaste de fondos y, en última instancia, a la insatisfacción de los ciudadanos al no ver resultados tangibles en su comunidad, limitando la transparencia de la gestión pública, el acceso a información sobre cómo se están utilizando los recursos, lo que fomenta la desconfianza de la ciudadanía. Dejar de lado el uso de instrumentos de planeación en la gestión pública no solo afecta la eficacia y eficiencia de las administraciones municipales, sino que también tiene consecuencias directas en la confianza que la ciudadanía deposita en su gobierno. Es imperativo que se refuercen los mecanismos de planeación, evaluación y rendición de cuentas para construir una administración pública responsable, transparente y orientada al desarrollo social.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO